



* MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO * ACTA SESION ORDINARIA N° 58-2024 ACTA SESIÓN ORDINARIA CINCUENTA Y OCHO, DOS MIL VEINTICUATRO CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACIMO VEINTISIETE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICUATRO A LAS QUINCE, HORAS TREINTA MINUTOS, EN LAS INSTALACIONES DEL SALON DE SESIONES MUNICIPALES DIRECTORIO	
Regidores Propietarios Francisco Garro Carmona - Preside Blanca Rosa Mejía Medina Maricel Elizondo Zúñiga Nelson Lobo Rodríguez Kimberly Corrales Camacho Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves Saaed Calderón Hernández	Regidores Suplentes Patricia Donaldson Dixon Sonia Isabel Elizondo Jiménez Saida Sáenz López José Alberto León Cerdas José Andrés Jirón Jirón Eddy Arturo Vargas Bustamante
Síndicos Propietarios Walter Cambronero Salazar Marisela García Torres	Síndicos Suplentes Myriam Guzmán Gamboa(supl) Juan Carlos Rivera Arrieta (supl) Melissa Magret Muñoz Espinoza (supl) Tarcisio Villalobos Villalobos
Funcionarios. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa* Sivianny Moya Peraza – Alcalde en ejercicio Abigail Ruiz Lépez – Secretaria Ausentes: Regidores: Adrián Zúñiga Méndez. Síndicos: Geovany Josué Calderón Mora, Sonia Araya Badilla, Isaac Andrees Trejos Sandi. Se comprueba el quórum y se da inicio al desarrollo de la sesión con la siguiente orden del día: Lectura, aprobación orden del día. I.Oración. II.Lectura, aprobación y firma de actas anteriores III.Atención al publico ----- IV.Asuntos de la Alcaldía Municipal ----- V.Asuntos de la presidencia municipal----- VI.Correspondencia ----- VII.Informes de Comisión----- VIII.Mociones-----	



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 2

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 58-2024 DE FECHA: 27-08-2024.

CAPITULO I. LECTURA, APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA. -----

El Presidente Municipal - Reg. Francisco Garro Carmona, inicia la sesión solicitando a la Secretaria del Concejo Municipal – Srta. Abigail Ruiz Lépiz, proceder a la lectura del orden del día. -----

ARTICULO N° 01. En uso de la palabra la Secretaria del Concejo Municipal - Srta. Abigail Ruiz Lépiz, procede a la lectura del orden del día, mismo que ha sido elaborado por el Presidente Municipal - Reg. Francisco Garro Carmona, para atender la sesión del día de hoy 27-08-2024, dice: -----

- I. Lectura, aprobación orden del día-----
- II. Minuto de silencio por el fallecimiento de la Sra. Betty Arrieta Acuña, madre del Sind. Juan Carlos Rivera Arrieta
- III. Oración. -----
- IV. Lectura, aprobación y firma de actas anteriores -----
- V. Atención al publico -----
- VI. Asuntos de la Alcaldía Municipal -----
- VII. Correspondencia -----
- VIII. Informes de Comisión
- IX. Mociones -----

Sometida a votación el orden del día por el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, resulto aprobada por unanimidad. -----

CAPITULO II. MINUTO DE SILENCIO POR EL FALLECIMIENTO DE LA SRA. BETTY ARRIETA ACUÑA, MADRE DEL SIND. JUAN CARLOS RIVERA ARRIETA.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Seguidamente el minuto de silencio por el fallecimiento de la madre de nuestro compañero sindico.

Se procede a realizar el minuto de silencio. -----

ORACION: -----

El Concejo Municipal período 2024 – 2028, inicia la sesión pronunciando una oración de gracias e invocando a Dios como guía espiritual en el desempeño de la función de cada uno de los integrantes y personas presentes. Realizada por parte del Sind. Marisela García Torres -----



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 58-2024 DE FECHA: 27-08-2024.

CAPITULO III. LECTURA, APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR-----

ARTICULO N° 02. El Presidente Municipal - Reg. Francisco Garro Carmona, somete a revisión las **Acta Sesión Extraordinaria N.º 55-2024**, celebrada el día **16 de agosto 2024**, conforme en todas sus partes, siendo firmadas como corresponde.

ARTICULO N° 03. El Presidente Municipal - Reg. Francisco Garro Carmona, somete a revisión las **Acta Sesión Ordinaria N.º 56-2024**, celebrada el día **20 de agosto 2024**, resultando: -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: En la página N° 45, inciso 8, se indica palabra irregularidades que se corrija y lea correctamente “deficiencias”, eso fue lo que habíamos leído. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----** -----

ACUERDO N° UNO. Siendo que en Informe de Comisión de Asuntos Jurídicos N° 03, de fecha 10 de junio de 2024, conocido en Acta Sesión Ordinaria N.º 56-2024, celebrada el día 20 de agosto 2024, en el inciso 8, se indica el término “*irregularidades financieras*”, siendo no la palabra correcta a utilizar, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Corregir el Dictamen de Comisión de Asuntos Jurídicos N° 03 (específicamente en el inciso 8) y el Acuerdo N° 30 de Acta Sesión Ordinaria N.º 56-2024, celebrada el día 20 de agosto 2024, para que se lea correctamente la siguiente: “**deficiencias financieras**”. -----
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: también en Pagina N° 45, inciso 7, con respecto a la secretaria, esto es soporte únicamente del comité de deportes, no le corresponde al Concejo Municipal, para que también se corrija eso. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----** -----

ACUERDO N° DOS. Siendo que en Informe de Comisión de Asuntos Jurídicos N° 03, de fecha 10 de junio de 2024, conocido en Acta Sesión Ordinaria N.º 56-2024, celebrada el día 20 de agosto 2024, en el inciso 7, en el cual se autorizaba a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo, realizar la contratación de una secretaria por un período inferior a 3 meses, con el fin de brindar apoyo en las tareas administrativas del Comité, por lo tanto, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar la aclaración que, dicho soporte de la Secretaria Ejecutiva le corresponde específicamente al Comité Cantonal de



Municipalidad de Guácimo



Pág. 4

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 58-2024 DE FECHA: 27-08-2024.

Deportes y Recreación de Guácimo, y no a este Órgano Colegiado. -----
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME-----

Habiéndose realizado las observación, es firmada como corresponde. -----

ARTICULO N° 04. El Presidente Municipal - Reg. Francisco Garro Carmona, somete a revisión las **Acta Sesión Extraordinaria N.º 57-2024**, celebrada el día **22 de agosto 2024**, conforme en todas sus partes, siendo firmadas como corresponde.

CAPITULO IV. ATENCIÓN AL PUBLICO. -----

ARTICULO N° 06. Grupo al que representa: Vecino de Rio Jiménez -----

Señores: Gilberth Serrano -----

Asunto: Queja -----

En uso de la palabra el Sr. Gilbert Serrano – Vecino de Rio Jiménez, dice:
Buenas tardes a todos, estoy aquí para presentar una queja, siempre tenido una empresa y siempre he querido emprender con negocios, estoy abriendo un Lavacar, una venta de repuestos y unos talleres en una propiedad que me pertenece y resulta que esta señora Maggie Brenes me pone 10 días porque estoy concesionando un pozo para tener agua para lavacar y resulta que no soy Gerente del MINAE, aparte que es una institución muy pésima, mala, lenta para trabajar y resulta que esta señora me da 10 días hábiles para que represente ese permiso que es el único que me falta y sí me molestó, fui con unos amigos que son abogados y después acudir a “Chico” que lo conozco así a Garro y uno acude a las personas que conoce, según entiendo nadie le puede archivar una solicitud patente, me molesta mucho que personas como esta que tienen esta Municipalidad que son obstáculo para el desarrollo de este cantón para emprender, crear empleos y dar impuesto a esta misma Municipalidad, da vergüenza venir a esta Municipalidad, soy una persona que viene lo más mínimo a esta Municipalidad porque me molesta ver los empleados que tienen tan ineficientes y vengo cuando tengo necesidad. Quiero que vean mi caso y me den una solución o me ayuden, si sugiero que esta muchacha deberían de ubicarla de ahí, ya tiene muchos años, todo mundo habla de ella que esa señora quiere plata, pero nadie viene a poner la queja y vengo a poner la queja, saqué el tiempo para venir porque eso me tiene molesto porque la vez pasada también iba a montar una fábrica prefabricados ahí mismo y me negaron el permiso y gracias a Dios que me lo negaron porque me fui para Guanacaste, hice buen negocio allá, me dieron la patente en 22 días y así rapidito en la Municipalidad de Santa Cruz, hice buen negocio, vendí la fábrica y me volví a venir para acá, soy



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 58-2024 DE FECHA: 27-08-2024.

emprendedor, me gusta tener negocios, criar empleos, pago los impuestos, estoy al día con todos los impuestos, por lo tanto, creo que no deberían atropellar al pequeño, mediano y hasta el rico emprendedor que venga a invertir a este cantón para que haya desarrollo, haya empleo y hagan impuestos para que la Municipalidad funcione mejor, hay una nueva administración que viene llegando, espero que no den vergüenza, que trabajen, que hagan las cosas como tienen que ser y veo gente honesta, gente con ganas de hacer las cosas mejores. -----

Esa es mi queja, creo que todos tienen el documento, que no me archiva en el caso en 10 días inclusive solicité al MINAE de cómo va el proceso, ya lo aprobaron la parte legal del MINAE se llama Dirección de Aguas, me aprobaron la concesión nada más se fue para San José a firmarlo, no sé quién es la persona del MINAE, el jefe o no sé quién lo firma, no sé cuántos días dura, ella me notificó el miércoles pasado ahí está la notificación que le di a cada uno de ustedes, calculo que por ahí del viernes esta muchacha me va a archivar el caso, solo en el gestor ambientalista pagué medio millón de colones para poder concesionar un pozo y después el otro montón de trámites que se lleva, eso no es fácil muchachos, para que llegue una persona y le diga a usted que le va a archivar un caso en 10 días y que espero que lo hagan, que trabajen como tienen que trabajar honestos y vean las fallas que tiene esta Municipalidad que muchas personas se molesta venir aquí, que no le da ganas a uno venir a esta Municipalidad, viene uno nada más paga los impuestos y se va. Eso sería lo mío y muchas gracias por atenderme y disculpe si dije una palabras de más. Muchas gracias-----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Nosotros vamos a hacer lo que corresponde, aquí está el Alcalde en Ejercicio, el Sr. Siviany Moya y también se le va a comunicar, no es justo que le den 10 días, jamás, en eso le vamos a poner atención lo más pronto posible sea aprobado eso, de hecho, sabemos que la instituciones públicas, principalmente como esa no se llevan 10 días, sino más de un mes. De acuerdo en eso tenga por seguro, me está molestando o lo están molestando. -----

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: Buenas tardes, no es que quiera defender en este caso a Margarita de patentes, me imagino que ella está actuando con base en un reglamento, siento que lo que aquí procede es que nosotros tenemos que revisar ese reglamento, porque me parece que cuando se trata de emprendimientos se debe modificar el reglamento en ese sentido en que se le va a dar oportunidad al emprendedor para que inicie su negocio y que posteriormente se le dé el tiempo para que cumpla con todos los requisitos que se exigen, no negarle al portas, pero en este caso defiende a Margarita porque posiblemente ella está actuando con base en un reglamento y ya no se puede desviar de ahí, nos corresponde a nosotros con el departamento jurídico revisar ese reglamento para poder ayudar a todos los emprendedores porque el cantón necesita que se genere empleo, en eso estoy totalmente de acuerdo con el señor Serrano,



Municipalidad de Guácimo



MUNICIPALIDAD
DE GUACIMO
AUDITORIA
INTERNA



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 6

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 58-2024 DE FECHA: 27-08-2024.

sin embargo, tenemos que actuar de manera tal que facilitemos el trabajo tanto a nuestros funcionarios municipales, como a los emprendedores. Gracias. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: De acuerdo don Alfonso, pero muchísimas veces para uno sí, para otro no, eso es lo que hay que ver. -----

ARTICULO N° 07. Grupo al que representa: Vecina de Guácimo -----

Señores: Leda Castro Cruz-----

Asunto: Junta de Escuela Los Naranjos. -----

En uso de la palabra la Sra. Leda Castro – Vecina de Guácimo, dice: Muy buenas tardes Concejo Municipal, mi tema ya es demasiado cansado tanto para mí como para ustedes, creo que ya ponen hasta la obstáculos a detrás de la puerta cuando me ven, pero necesito hoy que de aquí salga por lo menos un acuerdo de que van a actuar o no van a actuar porque si no van a actuar, no perdamos los 10 minutos y me van diciendo porque ya he venido varias veces, de hecho que me encontré a Saaed ahí en pasillo, me dijo que se habían reunido con unos abogados no sé quiénes, que todos no fueron y que habían sacado ahí como un artículo para dejarla inhabilitada por 5 años a la señora Yolanda, la escuela en decadencia, ya casi 6 meses proveedores sin pago, escuela ahí que hasta que da penuria, Juntas de Educación donde no se presentan los miembros más principales como la secretaria, porque sé que aquí llegó un documento de Rigo pero él no está consciente de que la secretaria no era ni siquiera la que estaba ahí, si era la vicepresidenta, la secretaria no estaba porque esto es como un estire y encoge, es una burla tanto para mí en estar viniendo aquí con el mismo discurso, me van a disculpar porque aquí al Comité de Deportes es rapidito que todo lo actúan de hecho que Doña Blanca es una persona de doble discurso porque dijo en una sesión, el que está juramentado termina su periodo y me relaciono con Keyla, eso ha sido con el Comité de Deportes rápido, pero en mi caso quiero que me digan si no tienen interés y ya y actúo donde tenga que ir, pero mientras ustedes no se declaren incompetentes porque me molesta, si ustedes se declaran incompetentes me lo dan por escrito porque mi primera instancia no fue aquí, lastimosamente la Ministra me mandó aquí, pero sí me tiene molesta este caso porque veo que no hay fuerza de voluntad, no la hay porque a mí no me llega ni un solo correo y quisiera saber quiénes son los de la Comisión que ve Juntas porque a mí sí me tiene como dicen ya cansada, llego a esa escuela, pido documentación, pasan días y no me la entregan, tengo documentos donde ellos no me entregan la documentación que solicito y creo que por respeto se debería de entregar una documentación, ella no quiere de ninguna manera, ahora fuimos a una denuncia que tiene la escuela casi de 100 millones y no hay fuerza de voluntad, un señor que dice que la escuela le



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 58-2024 DE FECHA: 27-08-2024.

debe casi 100 millones porque nunca le pagaron, fuimos cinco testigos en cuenta la señora exdirectora y prácticamente casi que no quiere, no me explico cuál es el interés de tenerla ahí sentada haciendo nada porque es nada, se compran frutas para los niños donde les dan una maracuyá como de fruta, los niños no comen eso y se les ha dicho y déjeme decirles que trabajé 8 años en esa escuela y voy a pelear y así les voy a decir, aquí vengo a morir parada y no hincada me disculpan. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Primero, ninguno de los que estamos aquí somos incompetentes ninguno, como personas todos aquí hacemos algo, eso es soporte del Ministerio de Educación, no es nuestro. Buenas tardes. -----

En uso de la palabra la Sra. Leda Castro – Vecina de Guácimo, dice: No, quisiera que usted me lo demuestre, nada más démelo por escrito que le corresponde al Ministerio de Educación. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Ya nos ha pasado, vamos a ver el documento que mando don Rigoberto y entra a jurídicos. -----

En uso de la palabra la Sra. Leda Castro – Vecina de Guácimo, dice: No, eso no es mío. No señor, usted no me quita la voz, tengo voz como ciudadana derecho de que ustedes corrijan las cosas que están mal, porque para eso fueron, a mí me dijo don Francisco un día y me van a disculpar. -----

En uso de la palabra el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Buenas tardes, intento comprender su disgusto, pero nosotros dependemos de otras instituciones para llegar a una conclusión. La Comisión está conformada por regidores, síndicos de este concejo, le voy a comentar algo interesante, solamente Doña Kimberly que la tengo aquí al lado izquierdo es abogada de profesión, los demás compañeros no conozco alguno que sea abogado que pueda tener a la mano la información que usted requiere de forma inmediata, no solamente el caso suyo está aquí, hay otros casos que también estamos viendo, le comento le voy a tratar de explicar, cuando usted mencionó de que me vio en el pasillo y que habíamos solicitado una información en el colegio de abogados e ingenieros, todavía estoy a la espera de la respuesta y no me han respondido, no ha llegado ¿Qué puedo hacer en ese caso? -----

En uso de la palabra la Sra. Leda Castro – Vecina de Guácimo, dice: ¿Sabe qué se puede hacer en ese caso? decirme que no van a hacer nada y veré a dónde puedo ir. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Vaya, tiene todo su derecho. -----



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 58-2024 DE FECHA: 27-08-2024.

En uso de la palabra la Sra. Leda Castro – Vecina de Guácimo, dice: No, pero dígamelos ustedes, sométalo a votación lo que acaba. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Acaba de decirlo el señor regidor Saaed, la comisión lo tienen estudio. Quiénes están de acuerdo que la comisión lo siga estudiando, sírvanse levantar la mano. -----

ACUERDO N° TRES. Al haber atendido a la Sra. Leda Castro Cruz – Vecina de Guácimo, en consulta sobre procedimiento de la Junta de Educación de la Escuela Los Naranjos, y documentación que se encuentra en la comisión especial, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobación de que la Comisión Especial de Juntas de Educación y Administración, siga analizando el caso de la Junta de Educación Escuela Los Naranjos, presentado por la Sra. Leda Castro Cruz. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** -----

En uso de la palabra la Sra. Leda Castro – Vecina de Guácimo, dice: Las cosas no son así. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: La comisión lo tiene estudiando. -----

En uso de la palabra la Sra. Leda Castro – Vecina de Guácimo, dice: Tengo esto desde el Concejo anterior, usted cree que no es desgastante para mí estar viniendo aquí a escuchar “*serenatas*”, no, merezco respeto y la comisión a mí nunca me ha mandado un correo. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Le estoy diciendo que vaya a otro lado, los que están de acuerdo, que sirvan levantar la mano para que ella acuda a otro lado, eso es lo que estoy diciendo, que vaya, usted quiere ir a otro lado, le estamos dando esa potestad para que usted doña Leda vaya a otro lado. -----

En uso de la palabra la Sra. Leda Castro – Vecina de Guácimo, dice: Pero me lo da por escrito que ustedes se declaran que usted no puede destituir y que se tome de acuerdo aquí. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Nosotros no podemos destituir. -----

En uso de la palabra la Sra. Leda Castro – Vecina de Guácimo, dice: Que se tome el acuerdo. El reglamento de Juntas esta señor. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Bueno, ya ahí se le va a pasar luego. -----



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 58-2024 DE FECHA: 27-08-2024.

En uso de la palabra la Sra. Leda Castro – Vecina de Guácimo, dice: Ustedes son los que nombran, ustedes son los que destituye o será que la Ministra de Educación esté obsoleta porque presenté un documento. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Doña Leda, ya hicimos el acuerdo. -----

En uso de la palabra la Sra. Leda Castro – Vecina de Guácimo, dice: Ahora otra cosa, Saaed ¿Por qué usted me dice a mí que el Colegio de Abogados? si aquí mis documentos los tiene el abogado del Concejo Municipal porque él tiene un expediente ahí, aunque no sea el abogado el Concejo. -----

En uso de la palabra el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Doña Leda, el abogado Don Danny es el abogado de la Municipalidad, no es el abogado del Concejo, el amablemente de una forma administrativa muy caballerosa, muy anuente hace un sobreesfuerzo y deja de atender las labores municipales para atender nuestras consultas, nosotros en este Concejo previamente solicitamos la contratación de un abogado que se dedique para la atención de consultas específicamente del Concejo, pero estamos en una situación financiera donde nos dijeron que no hay dinero. Eso no se lo podemos recibir, es como que usted me diga; *“Me accidente en la ruta 32, el responsable es CONAVI”* es una situación muy complicada, pero no le recibimos que seamos nosotros los responsables. -----

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: En este caso considero que nosotros lo que tenemos que acordar es solicitar al MEP que haga una auditoría de esa Junta y con base a ese informe de esa auditoría, nosotros podemos tomar un acuerdo de destitución porque debemos tener las pruebas suficientes para poder nosotros acordar luego una destitución si procediera en ese caso. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Los que están de acuerdo con lo que presentó Alfonso para pedirle al MEP que haga una auditoría Junto con la Contraloría, sírvanse levantar la mano, aprobado unánimemente. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, por lo tanto, se acuerda:-----**

ACUERDO N° CUATRO. Debido a presentación de documentación ante este Órgano Colegiado en referencia al funcionamiento de la Junta de Educación Escuela Los Naranjos, Guácimo, Limón, y siendo que se encuentra en análisis de la Comisión Especial de Junta de Educación y Administrativas de esta Municipalidad, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar de la manera más atenta al Ministerio de Educación Pública, interponer sus buenos oficios a fin de realizar una auditoría a la Junta de Educación de Los Naranjos



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 10

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 58-2024 DE FECHA: 27-08-2024.

Código 5328 – Circuito 04 Dirección Regional de Educación de Guápiles, esto en conjunto con la Contraloría General de la Republica. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

ARTICULO N° 08. Grupo al que representa: Vecina de Guácimo-----

Señores: Yanitsia Mena Castro -----

Asunto: Comité Cantonal de Deportes y Recreación Guácimo. -----

En uso de la palabra la Sra. Yanitsia Mena – Vecina de Guácimo, dice: Buenas tardes, como siempre mi persona aquí, madre de familia de la muchacha que está aquí que es Thaniushua Mena Castro representante del Comité Cantonal de la Persona Joven en el Comité Cantonal de Deportes. Mi presencia aquí es para presentarles a ustedes señores del Concejo una denuncia formal y espero que la población de Guácimo presente cuidado. En reiteradas ocasiones resulta y acontece que nos hemos presentado mi hija y mi persona, ella participar de las sesiones del Comité de Deportes y evidentemente mi persona afuera esperando que ella termine sus sesiones porque como madre responsable voy a estar con ella, más allá de eso creo que ustedes son garantes de que ella aquí en alguna ocasión se presentó a este Honorable Concejo a darle de conocimiento que una decisión administrativa está perjudicando la buena marcha del Comité Cantonal de Deportes, hablo del nombramiento de la secretaria de actas, misma que en reiteradas ocasiones mi hija ha presentado documentos a la Junta Directiva por el atraso de las actas, esto ha llevado al tal punto que el señor Johnny Aguilar Fernández ha hecho acciones violentas contra mi hija porque como ella no le quiere aprobar a él los malos procesos administrativos que están ejecutándose en el Comité Cantonal de Deportes, que de hecho aquí está el señor Saaed que incluso en un fin de semana mi persona fue conocedora que el señor fue a cambiar las claves de las contraseñas de las cámaras sin un acuerdo respectivo de Junta solo porque el señor Johnny Aguilar así se lo pidió, es importante que creo que todos los que estamos aquí por la Ley De Administración Pública y a su conocimiento, ustedes no pueden como regidores unitarios ir a tomar decisiones de este Honorable Concejo si no hay un acuerdo que debe salir por medio del Concejo, igual así es el Comité Cantonal de Deportes, cualquier decisión tiene que ser por acuerdo. Qué dicha que ustedes aclararon el tema de la no sé destitución por inconsistencias en un presupuesto del cual a mí me llama la atención porque si existen deficiencias o decadencias ustedes, como Honorable Concejo no debieron haber aprobado que se les depositará más plata si ni siquiera han presentado el informe bien lo dijo Doña Blanca, sin embargo, usted como Presidente del Concejo Municipal instó a que ella tomara un voto porque usted es el que dirige el Concejo y a razón de eso hizo que la señora Blanca Mejía votara a favor de que se le depositara, pero el informe aquí no ha llegado, el código de niñez y adolescencia es bien claro, el principio de participación de los menores de edad se tiene que respetar y no puedo como adulto centrismos caerle encima a ella por el simple y sencillo hecho que no le está probando las cosas que están mal



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 58-2024 DE FECHA: 27-08-2024.

hechas, porque lo que está mal hecho usted ningún lado lo va a probar, igual dice el código que tenemos que ser garantes del bien tutelar del niño y cualquier acción que se tome como función pública, tenemos que respetarlos a ellos, a como vino la tutora de la señorita Keyla, así me presento aquí a este Concejo y como lo hice ayer que tuve que ir a Fiscalía de Probidad y así como lo hice también ante el PANI ¿Por qué? Porque ella no le voy a privar la participación, porque el código de niñez y adolescencia es bien claro, ella tiene un derecho de participación, no es justo ni es de recibo que tenga que llamar a Fuerza Publica solo porque el señor Johnny Aguilar se pone de pie y le dice que va poner orden y que le va enseñar a respetar y que a él no le importa tener que ir a una fiscalía a decirle en la cara al fiscal de que ella lo que viene a hablar aquí son "papayas" quiero que entiendan, tanto el Comité de Deportes y ustedes Honorable Concejo Municipal que aquí no se está señalando a personas, se está señalando la ineficiencia y a la falta de la parte administrativa que está en decadencia, porque no es del recibo que la Auditora Municipal tenga conocimiento por respuesta de la misma Contraloría de la República con una denuncia que se presentó de que la Auditora tiene conocimiento y que ella es la que tiene que hacer los análisis, de los estudios con lo del tema de las actas y que se esté haciendo de la "vista gorda" porque como ella le pide las actas al señor y él le dice deme 15 días, 15 días para presentar ocho actas, ocho actas que no tienen la transcripción literal como se lo ha dicho a ella, de que tenga que ver a mi hija llorando solo porque le está diciendo que está haciendo mal las cosas, no es de recibo y en algún momento se lo dije a alguno de los regidores que están aquí, ya es bueno de que dejemos el circo con el Comité Cantonal de Deportes y sienten en responsabilidad al Comité, a la Auditora y al mismo abogado y a ustedes como Concejo, para que ya todos empiecen a hablar un mismo idioma porque ella es una menor de edad, tiene 15 años, pero tampoco es tonta, ella sabe perfectamente qué es lo que ya está peleando porque gracias al señor tiene una mamá que ha participado no solo de esto y ellos absorben, aprenden, no le digo a ella "*Thaniushua venga porque tiene que ver las sesiones del Concejo*" solo las ve qué, me dijo "mami no es de recibo que diga que me van a quitar solo porque estoy denunciando" y aquí está ella, no le pongo palabras, ella misma le habló al Fiscal de Probidad, ella misma le habló al señor del PANI porque tengo respuestas del PANI donde dice que no se puede, que ellos como menores de edad asuman puestos y eso ha venido en decadencia, el Comité no cuenta con una Secretaria de Ejecutiva porque no han logrado ni siquiera a consensuar, que ella le diga cuándo van a cerrar la Caja Chica y que la respuesta sea que hasta que venga Danilo de México, que inclusive quisiera que ustedes como Concejo me digan a mí en qué parte del Código Municipal insta de que él está en México y que puede sesionar y tomar decisiones. -----

En uso de la palabra la Reg. Blanca Rosa Mejía Medina, dice: Buenas tardes regidores Concejo Municipal, voy a decirle Doña Yanitsia que lo que dije, el Presidente no me indujo a ser un voto, soy una persona pensante, sé lo que hago, nadie me induce a nada porque tengo mi propia inteligencia, no soy bruta perdone



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 58-2024 DE FECHA: 27-08-2024.

que le diga. Lo otro, si dije que no se había presentado el informe porque pensé que ese dinero que les estaban otorgando que se los depositaran era del informe de julio porque el de julio es el informe que no han dado, ese dinero era del informe anterior, que sea que lo dieran bien o lo dieran mal, pero presentaron, de ese informe se les había dado 6 millones y les quedaba esa otra parte, ahí es donde se tomó el acuerdo que se le depositaran para que quede claro porque ahí fue donde cometí el error pensando que era de julio, era del informe anterior que se le debía esa plata y ahí fue donde se tomó el acuerdo para que se los depositaran y aquí verdaderamente estamos para trabajar, como dice usted ya este circo que ya basta porque hasta el público lo dice “¿Qué pasa con esas señoras? póngales un estate quieto” contesten es porque ya es demasiado y verdaderamente como dice usted la Junta Directiva uno nombra las ternas pero hay que tener las pruebas que digan por ejemplo “estos anteojos se lo robó Blanca” no que digan: “supuestamente Blanquita se robó esos anteojos” hay que tener pruebas, porque si uno no tiene pruebas Doña Yanitsia y usted bien sabe más que nadie que sin pruebas no podemos hacer nada porque si no nos demandan a nosotros y quiero decirle a Doña Leda que no soy doble moral, perdone que le diga, solo tengo una moral se lo sigo con todo el respeto que usted se merece y el respeto que me merezco, Muchas gracias. -----

En uso de la palabra la Sra. Yanitsia Mena – Vecina de Guácimo, dice: Doña Blanca en relación a eso, creo que estamos hablando el tema del Comité de Deportes, la Junta de Educación ya viene siendo otra cosa y le hago énfasis a que insto al voto a razón que a su persona en reiteradas ocasiones le preguntó que si ya estaba presentado el informe y abajo de esa criterio usted votó, pero igual si no es así me disculpo, por esa razón es que hago mi criterio, sin embargo, cuando digo que ya es suficiente con el Comité Cantonal de Deportes, ya desde la Contraloría General de la República, inclusive la misma Sala Constitucional se ha pronunciado a mi persona inclusive hasta mi hija el mismo Patronato Nacional de la Infancia que en efectos en algún momento llegará la denuncia de este Concejo. Ahora bien lo único que quiero es que ya en virtud a las situaciones que están pasando y que no es la primera vez que mi persona ha tenido que llamar la Fuerza Pública cuando se hacen las intervenciones del Comité porque inclusive el señor Johnny Aguilar lo que hace es cerrar las sesiones solo porque a él le da la gana o no sesiona solo porque a él no le da la gana cuando, tiene la mayoría de los votos, tiene cuatro personas para trabajar, para poder asumir el rol de una sesión, sin embargo, él dice no puedo hacerlo porque me faltan tres, así igual como dicen que no han cerrado la Caja Chica que le corresponde al Señor Danilo Villalobos que en su efecto no se encuentra en el país y por tanto está sesionando de manera virtual a través de medios no oficiales que son un WhatsApp del señor Johnny Aguilar o Jessica, mi pregunta es la siguiente ¿Hasta dónde vamos a seguir aguantando? porque incluso usted dice que las personas dicen que nos quieren callar, pero perdón vivo en una legislación y tengo un derecho a solicitar petición por escrito y al Comité Cantonal



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 58-2024 DE FECHA: 27-08-2024.

de Deportes les he hecho documentos por escrito y aquí estoy esperando que me los contesten, entre ellos lo que dijo la recomendación de la señora auditora, que se hagan las transmisiones virtuales para que la población del cantón de Guácimo se dé cuenta cuáles son los trabajos que están realizando en pro del deporte que lamentablemente otros cantones donde se están preparando para Juegos Deportivos Nacionales y nosotros apenas en la parte administrativa. Deme el acuerdo. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Me voy a referir a lo que dijo doña Blanca, es cierto nosotros le damos 16 millones, adelantamos 6 millones y quedamos debiendo el resto, ese fue el acuerdo, con respecto a lo de don Danilo, nosotros vamos a tomar un acuerdo, estamos 100% de acuerdo con usted, no puede ser así. -----

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: Ya tenemos más 3 meses de estar acá y en todas las sesiones escuchamos quejas del Comité Cantonal de Deportes, de actas, que hay deficiencias y demás, siento que igual se debe hacer una intervención para que la Auditora Interna revise lo que se está actuando en el Comité de Deportes, se soliciten actas e igualmente se pida que esas sesiones sean también grabadas y transmitidas públicamente porque es la única manera de nosotros darnos cuenta que es lo que ahí está sucediendo.

En uso de la palabra la Sra. Yanitsia Mena – Vecina de Guácimo, dice: Ahora haciendo ustedes el Órgano Jerárquico y en relación a las situaciones que se están presentando personales del señor Johnny Aguilar con mi hija Thaniushua, cabe la externa en la posibilidad porque así me lo hicieron saber en el PANI que ustedes por acuerdo de la Junta Directiva, me permitan estar con ella dentro de las sesiones, mi persona no va a interferir en el margen de la sesión y tampoco voy a hablar, pero sí por un tema de protección a ella porque soy la tutelar y evidentemente tampoco le voy a dar gusto de que digan que tiene que renunciar como en otras ocasiones incluso algún regidor lo manifestó de que era lo mejor que podía hacer que renunciara, pero el derecho participativo de ella no se lo voy a quitar, quisiera que el Concejo Municipal así me diera la autorización para poder estar con ella y que las cosas inclusive sigan marchando a su efecto porque igual voy a las sesiones, no es que no vaya, solo que me quedo en la sala afuera y ellos están adentro y créanme ustedes que son padres de familia y son mamás, no hay nada más feo que usted escuche una persona comiéndose a su hijo y usted sin poder si quiere interferir a razón que yo espero que termine la sesión para poder llamar a Fuerza Pública que de hecho puedo pedir el acta. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: El acuerdo lo vamos a tomar luego, lo vamos a analizar, vamos a hacer las consultas del caso. -----



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 14

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 58-2024 DE FECHA: 27-08-2024.

En uso de la palabra la Sra. Yanitsia Mena – Vecina de Guácimo, dice: Don Francisco perdone, pero ustedes aquí han sido en decir en que casi el Comité Cantonal es la parte chiquitita de ustedes y creo que a razón a que hay y aquí lo estoy presentado de manera pública que mi persona como mamá no me siento tranquila de que mi hija este sola a razón que no es de recibo que el señor se pare y le diga que le va a poner orden y que inclusive ella viene aquí hablar “Papaya”

En uso de la palabra el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Como padres no ocupo un acuerdo para proteger a mi hijo o a mi hija, es que usted puede perfectamente conversar y como te digo esperar en la sala, pero acuerdo para eso creo que es innecesario. -----

En uso de la palabra la Joven Thaniushua Mena Castro – Miembro del CCDD Guácimo, dice: Mi mamá en la primera sesión ella entro conmigo y lo que le dijo Don Johnny es que ella no podía estar ahí adentro, porque se suponía que solamente mi persona era parte y que mi mamá estaba interrumpiendo, a ella le negaron que estuviera ahí sentada conmigo, ni que entrara, mi mamá va y está afuera a como ya lo dio a entender y eso fue lo que le dijo Don Johnny, de hecho, creo que también hay un acta. -----

En uso de la palabra la Sra. Yanitsia Mena – Vecina de Guácimo, dice: No crean que he venido solo aquí, ya he caminado por otros lugares, inclusive fue donde la auditora, fui donde el señor Danny que de hecho me molesta en cierto modo porque inclusive hasta él mismo se siente ya aludido con el tema y lo entiendo por qué de hecho no es parte del Concejo Municipal, está para la administración, pero más allá de eso sí quisiera que la recomendación fuera de que ya sienten a bien a toda la Junta Directiva plena del Comité Cantonal de Deportes a ustedes como Concejo Municipal y también incluso les hago un llamado al orden a los regidores que forman parte de las comisiones, porque es una vergüenza escuchar que solo vienen dos o tres, sería venir todos para que todos hablen también el mismo idioma y aparte de eso que ojalá esté la auditora y esté el señor Danny para que entre ellos hablen el mismo idioma porque a mí me mandan con actas y resulta que la auditora me dice que me vaya para donde Danny y llego donde Danny me dice que no el que es el auditor. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Muchas gracias. -----

ARTICULO N° 09. Grupo al que representa: Vecina de Guácimo -----

Señores: Flor de María Valerín Cabalceta-----

Asunto: Comité Cantonal de Deportes Guácimo -----



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 58-2024 DE FECHA: 27-08-2024.

En uso de la palabra la Sra. Flor Valerín Cabalceta – Miembro del CCDD Guácimo, dice: Buenas tardes, señores del Concejo Municipal, pongo el teléfono para seguir viendo lo del tiempo. Primero que todo es cansado, repetitivo estar aquí y siempre con el mismo tema que es el Comité de Deportes, hay puntos que ya no voy a tocar porque ya la señora Yanitsia los mencionó, siempre nos han dicho que el Comité anterior fue malo y que tuvo deficiencias en las cuales estuvieron presentes la señora Patricia Salas Cárdenas que es directora de un Centro educativo Don Wilson Chávez, Don Danilo Villalobos, Doña Thaniushua Mena, Doña Ana Berrocal y el otro joven Kenny Díaz, como Comités y creo que algunos que han estado en Comités Cantonales o Comités Comunales, difícilmente vamos a estar al 100%, se trata de trabajar pero nunca podemos decir que hicimos el 100%, pero lamentablemente el departamento de auditoría se ha enseñado en el comité que salió ¿Por qué? bueno hay motivos, pero en su momento como dijo creo que fue Doña Blanca, cuando se tengan las pruebas aquí se las vamos a traer porque se ha enseñado en pleno del Comité anterior cuando Comités anteriores tuvieron deficiencias y peores como construir un edificio sin permisos municipales, sin permiso el Ministerio de Salud, donde no tiene la ley 7600 y otras ineficiencias, donde hay personas que han ido a poner las denuncias porque me lo han comentado y la señora auditora le dice que no se las puede recibir, si no llenan un formulario no puede recibirle denuncias y le dije; “¿Como no puede recibir?” me dice que no, le digo; “Pero qué curioso, he visto que ella está por teléfono recibe denuncias”, bueno si las reglas cambian, cambian. Con respecto a las actas, nos han acribillado el Comité anterior por las actas que se quedaron pendientes algunas actas y esas actas ya fueron aprobadas en su totalidad las que quedaron pendientes del Comité Cantonal aprobado por unanimidad y dispensado de todo trámite, lamentablemente ahí están las actas, pero lo que sucede al no tener una secretaria ejecutiva y tenemos una secretaria de actas pero al ser una menor, no puede imprimirlas, no puede hacer los consecutivos, no pueden achacar ahora que el Comité anterior no presentó sus actas, ahí están las actas ¿Qué es lo que sucede ahora con las actas de este nuevo Comité? hay ocho actas aprobadas, hasta en la semana pasada solo 8 actas y ¿Cuánto tenemos nosotros estar sesionando? porque no están hecha las actas y ¿Por qué no están hechas? no se sabe quién es el que hace las actas así de simple porque la documentación sale del Comité, la grabadora sale del Comité y hasta el día de hoy le puedo decir soy parte del Comité, pero no sé quién está haciendo las actas, eso es una ineficiencia y es ilegal que la documentación salga de las oficinas del Comité y la grabadora porque los audios pueden ser manipulados, quién me da mi seguridad de que eso se está haciendo bien y le puedo decir por qué. Número uno, puedo decirles de inconsistencias en el acta, porque las actas primeramente fueron enumeradas 1, 2, 3, 4 tanto doña Ana como mi persona con conocimiento le dijimos a los compañeros que no se podía hacer eso, que había que darle continuidad a las actas que ya estaban, se comienzan nuevas actas del 01-02 cuando se comience el año, no nos creyeron hasta que la auditora se los dijo, peor hay otro problema, e dice que las actas tienen que ser transcritas literalmente, no sé si la persona que está haciendo las actas no sabe que significa eso, las actas pueden ser limpiadas, esa no es la palabra correcta, que se le dice limpiar, que estoy en la sesión y estoy diciendo cosas fuera del tema que estamos tocando, eso es limpiar un acta, pero no me puede decir a mí que un acta la limpia cuando estamos en un tema de presupuesto y un tema de acuerdo de pagos y que la menor o la otra persona lo eliminan del acta, eso no se puede, como me va decir a mí que en las actas y señores regidores díganme ustedes que aquí tienen a su secretaria que dentro de las actas, los oficios que mandan las persona de la comunidad o el Concejo Municipal o cualquier institución no puede ir dentro del acta, eso no puede ir dentro del acta, eso tiene que ir eliminado del acta, será que estoy obsoleta o que el código o la ley cambiaron de un pronto a otro, por eso hay



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 58-2024 DE FECHA: 27-08-2024.

3 personas que tenemos conocimiento, a pesar que hay una menor, tiene conocimiento de causa como son las actas. Como me dicen a mí que se aprueba un artículo o que se aprueba "X" documento si el documento no está en el acta, ¿Cómo estoy segura de que eso es cierto? y cómo puedo decir; se somete a votación y se aprobó, pero votaron en contra dos o tres y ahí no está dentro el acta esas cosas señores regidores y se los pregunta a ustedes, y como les digo, ahí tienen ustedes a su secretaria si es que cambió la ley, cambió el código o cambió el orden. -----

Lo otro, creo que la señora Doña Yanitsia ya lo hizo anteriormente que es la sesiones del Comité Cantonal de Deportes, lamentablemente venimos sesionando virtualmente, la mayoría a veces se conectan virtualmente por motivos personales porque me fui para un viaje, estoy de vacaciones entonces me conecto, aprueban las actas y me desconecto y ya no estoy en la sesión, muy claro en el Código Municipal en el artículo 37 si quieren pueden buscarlo porque ya lo pregunté al IFAM, dice que las sesiones son en el lugar de residencia como ustedes o como el Comité Cantonal, solamente en caso de desastres, de pandemia o de una emergencia se puede sesionar de forma virtual, pero en ese momento nosotros no tenemos nada de eso que tenga conocimiento, a no ser que el Comité esté allá aislado y tengamos toda esas ineficiencias, como es posible que se esté sesionando solamente porque (perdón la expresión popular) "me da la gana" y no voy a ir al Comité porque me da pereza, pero soy una que puntualmente estoy ahí, quiero saber qué es lo que está pasando, ahora al Señor Danilo pidió el permiso de tres meses para irse para México por motivos de salud, pero nunca se nos presentó un documento, una certificación médica, no le voy a decir que está enfermo o no está enfermo se lo respeto, pero nunca se nos llegó a nosotros al Comité para probarle el permiso de tres meses para que fuera él a su gestión, pero si está sesionando, a veces nos da las 9,10 de la noche y él está sesionando, es ahí donde uno dice que estuviera en mi casa también sesionando tranquilamente acostada en mi cama o comiendo y no voy hasta allá pagando taxi, a veces lloviendo. -----

Lo otro, no sé los demás Comités pero siempre los Comités, este que pasó y el anterior se han dado jóvenes del Colegio Técnico Profesional de Guácimo que hacen su pasantía en diferentes instituciones o empresas, el Comité Cantonal le dio el visto bueno o por lo menos el señor Johnny Aguilar como Presidente le dio el visto bueno porque le dije; "Don Johnny, hoy no hubo sesión, pero hay un documento así" me dice que no hay problema, que le demos el espacio al muchacho para que venga a hacer su pasantía, señores con toda la pena tuve que llamar a los profesores y decirle que buscaran otra empresa, tres días lo dejó el señor Johnny Aguilar y ahí tienen que estar las cámaras y el mismo muchacho, los mismos profesores, el Colegio Técnico, tres días los dejó afuera porque no fue para ir a abrir para que él pudiera hacer su práctica, tres días, lunes, martes, miércoles y aquí tengo los mensajes, incluso el señor Johnny le preguntó al muchacho; "De verdad usted quiere ir a hacer la práctica" perdóneme, si él fue educador cómo es posible que le diga que si él realmente quiere hacer la práctica donde lo llamé, le mandé correos, por favor atiende al muchacho, dígame algo todavía. Señores para que ustedes como Concejo Municipal y es cansado ya, tomen decisiones realmente, sé que para ustedes o por lo menos para la mayoría, mi persona, doña Ana y la joven Thaniushua somos piedra de tropiezo para el Comité, pero si nosotros le decimos a los compañeros nuevos que hay cosas que no se están dando bien, es para evitar lo que paso en el Comité que tuvimos nuestros errores, pero lamentablemente para ellos somos piedras de tropiezo y para ustedes también. Muchas gracias. -----



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 58-2024 DE FECHA: 27-08-2024.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Doña Flor, tiene muchísima razón con el artículo 37, es únicamente en caso de desastres, de eso estamos muy claro que es para pandemia o cualquier otra cosa por el estilo, en eso tiene toda la razón. Con respecto a lo de Danilo, creo que fue Yanitsia que le dije hace un momento, en eso hay que tomar una decisión, completamente de acuerdo con usted, eso no puede ser y más que están únicamente aprobando en un acta, no me parece, lo mejor es que renuncie, ya lo habíamos visto aquí en una reunión, soy de ese criterio de que él renuncie, es una decisión que se la puede decir el Comité, pero también si nosotros tenemos que hacerlo, lo hacemos porque la verdad es que el señor Danilo Villalobos debería renunciar, no solo porque no se están haciendo bien las cosas, sino por la salud de él porque no está nada bien y todos lo sabemos. Es cierto, es cansado y todos esperamos que esto pase lo antes posible, ojalá que aquí a diciembre todos nos podamos comer un tamalito tranquilos, tanto los de la Escuela Los Naranjos, como los del Comité de Deportes, pero muchísimas gracias -----

En uso de la palabra la Sra. Flor Valerín Cabalceta – Miembro del CCDD Guácimo, dice: No quería tocar este tema, pero creo sí, me toma el tiempo no es mucho. De corazón se los digo, como parte del Comité de Deporte, como parte que está en una Municipalidad y creo que Doña Blanca también que ha estado en el Comité Cantonal, usted no sabe lo que duele que todos los Comités Cantonales de la provincia estén trabajando para los próximos Juegos Nacionales y el Comité Guácimo está estancado, de hecho, el jueves todos los Comités tienen que llevar su representación que fueron a Juegos Nacionales y el único que no va es Guácimo. -----

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: Creo que nosotros debemos de tomar acciones en esto y me parece que debemos llamar al Comité Cantonal en pleno a una reunión, a una sesión y pedir explicaciones porque a como ellas vienen a denunciar este tema, también tenemos que traer a los demás integrantes y enfrentarnos, poner las cosas bien claras si quieren trabajar con todo el equipo pues bien y si no pues que tampoco trabajen, pero nosotros no podemos estar en este “dime que te diré” todo el tiempo y no encontrar soluciones, aquí tenemos personas con experiencia que fueron escogidas para ese Comité Cantonal, porque cuesta trabajar y ponernos de acuerdo para que ellos trabajen en pro del cantón, de los deportistas que nosotros tenemos, sugiero que se convoque a una reunión al Comité en pleno, que no falte ninguno porque eso tenemos que darle una solución. Gracias. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Sí hay algo importante, ya se lo había comunicado antes, nosotros tenemos ya el Comité debidamente constituido, el Comité Municipal de Deportes muy bueno que Nelson es el asesor, está trabajando y creo que con Maricel habíamos hablado de reunirnos en algún momento y tenemos que hacerlo antes del 15 de septiembre, pero sí tenemos que hacer la reunión. -----

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: Buenas tardes a todos, primero que nada, la verdad que don Alfonso para mí ha tenido tres propuestas espectacular, buenísimas y espero que acojamos la propuesta en lo que ha participado, me orgullece que sea alguien con corazón igual que mi persona. Lo otro tal vez el 2 de septiembre, el próximo lunes hay en la invitación al Comité Cantando Deportes acá a las



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 58-2024 DE FECHA: 27-08-2024.

5:30 de la tarde con la Comisión de Deportes, para comentarles que están invitados, para que la Secretaría tome nota. La verdad que son Alfonso ha hecho buenos intervenciones y la idea de tomar todas esas cosas por el bien y la salud del deporte para que marche bien, siempre hay que escuchar las dos partes y me preocupa ese tema que vienen los Juegos Nacionales, el papá se llama ICODER y es una fiesta deportiva que hace muchos años la provincia de Limón está aclamando, siempre se la dan a otras provincias, esta vez nos toca a nosotros y si eso es verdad que Guácimo no está, me preocupa porque somos 6 cantones, hay deportes que son de eventos masivos, me comenta que futbol sala viene al cantón, es una bendición y ojala sea cierto porque es un deporte que atrae muchas personas, hay algunos deportes que no, si acaso viene solo los padres del atleta, la verdad el programa de Juegos Nacionales el cantón debe de estar atentos a todas las directrices del tema de ICODER. -----

En uso de la palabra el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Don Alfonso, no podemos invitar a todo el Comité en pleno porque hay un miembro fuera del país, quedaríamos todavía deficientes, esa era la observación. -----

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: En este caso sería mayoría absoluta, si podría estar, gracias por la observación Saaed. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Es uno únicamente. Los que puedan venir, están de acuerdo. Sería la Comisión de Deportes con Comité de Deportes como lo dijo Nelson. -----

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: Voy adelantar algo a los compañeros que también el señor presidente forma parte, estamos planificando algunas cosas, de hecho también está invitado el Comité de la Persona Joven, porque siempre hemos dicho, la solución del deporte no es solo el Comité de Deportes, también les toca una parte a ellos, es un tema más del Conejo Municipal, Comité de Deportes, Comité de la Persona Joven, vamos a una planificación por ahí, la idea es tratar ir conversando para luego presentarlo aquí y van a venir para hacer una explicación al Concejo Municipal de cuál es la política de trabajo con la que va trabajar la Comisión de Deportes. -----

CAPITULO V. ASUNTOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL. -----

ARTICULO N° 10. Se dio lectura a oficio AMG-1270-2024, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 23-08-2024, suscrito por Msc. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, en atención de lo dispuesto en el artículo 14 dl Código Municipal, procede hacer conocimiento del Concejo Municipal de Guácimo, que, por motivo de ausencia temporal de la suscrita, el Sr. Siviany Moya Peraza, en condición de vicealcalde primero de esta Municipalidad, actuará como Alcalde en ejercicio las siguientes fechas: -----

- Lunes 26 de agosto de 2024, esto con el fin de que pueda realizar la atención al público correspondiente al Despacho de Alcaldía. -----



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 58-2024 DE FECHA: 27-08-2024.

- Martes 27 de agosto de 2024, para que realice gestiones propias de la Administración, así como asistir y participar en la sesión del Concejo Municipal. -----
- Finalmente, el señor Siviany Moya Peraza actuará como alcalde en ejercicio el día jueves 29 de agosto 2024, con el objeto de participar de dicha condición, en la gira que realizará en la provincia de Limón el señor Presidente de la Republica y demás autoridades de Gobierno. -----

CONOCIMIENTO. -----

ARTICULO N° 11. Se dio lectura a oficio AMG-1283-2024, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 27-08-2024, suscrito por el Sr. Siviany Mora Peraza – Alcalde Municipal en ejercicio, indica que en seguimiento al oficio ASGDM-247-2024 remitido por el Director Médico Dr. Jimmy Ampié Guzmán, se solicita la aprobación de acuerdo municipal de donación a favor de la Caja Costarricense de Seguro Social, de un terreno municipal folio real 7-181920-000, descrita bajo plano catastrado L-2207789-2020, para construcción sede el Ebais Bosque. -----

Conocido el oficio de moción presentada por el Alcalde en ejercicio, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° CINCO. El Concejo Municipal de Guácimo, con apego a las competencias establecidas en el artículo 13, así como lo dispuesto en el artículo 71 ambos del Código Municipal, en atención del seguimiento de la gestión presentada por el Dr. Jimmy Eduardo Ampié Guzmán, en su condición de Director Médico del Área de Salud de Guácimo, esto mediante oficio ASGDM 247-2024 fechado 13 de junio de 2024, referente a la aprobación de donación de terreno inscrito a favor de la Municipalidad de Guácimo, esto con el fin de desarrollar el proyecto de construcción del EBAIS del Bosque; por lo que, se procede acordar lo siguiente:

Considerando. -----

Primero. Que la Municipalidad de Guácimo, ostentaba la titularidad registral de un inmueble, ubicados en el Distrito Primero de Guácimo, con número de folio real 7-181920-000, plano catastrado L-2207789-2020, con un área de 2391m², naturaleza terreno de solar. En relación, estos inmuebles no corresponden a bienes de dominio público y no tienen actualmente ningún uso activo por parte de la Municipalidad de Guácimo. -----

Segundo. Ante el Concejo Municipal de Guácimo, se ha venido gestionando la iniciativa de donar dicho terreno a favor de la Caja Costarricense del Seguro Social, con cédula jurídica 4-000-042147; esto con el fin que se construya un edificio para



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 58-2024 DE FECHA: 27-08-2024.

habilitar el funcionamiento del EBAIS del Bosque, todo con la finalidad de mejorar los servicios de salud que se prestan a favor de la comunidad de Guácimo. -----

Tercero. Conforme a lo establecido en el artículo 71 del Código Municipal, las Municipalidades podrán usar o disponer de su patrimonio mediante toda clase de actos o contratos permitidos por este Código y la Ley de contratación administrativa, que sean idóneos para el cumplimiento de sus fines. -----

Las donaciones de cualquier tipo de recursos o bienes inmuebles, así como la extensión de garantías a favor de otras personas, solo serán posibles cuando las autorice, expresamente, una ley especial. -----

Cuando la donación implique una desafectación del uso o fin público al que está vinculado el bien, se requerirá la autorización legislativa previa. -----

En este caso, considera este Órgano Colegiado, que el inmueble inscrito bajo matrícula 7-181920-000, con un área de 2391m², su naturaleza lo es de terreno de solar y por ende no requiere un trámite especial de desafectación. -----

Cuarto. Las municipalidades, mediante el voto favorable de las dos terceras partes del total de los miembros que integran su concejo, podrán donar directamente bienes muebles e inmuebles, siempre que estas donaciones vayan dirigidas a los órganos del Estado e instituciones autónomas o semiautónomas, que a su vez quedan autorizadas para donar directamente a las municipalidades. -----

Por tanto. -----

Este Concejo Municipal de Guácimo, conforme a las competencias establecidas en los artículos 13 y 71 del Código Municipal, por unanimidad **acuerda:** Aprobar donación de un bien inmueble a favor de la Caja Costarricense del Seguro Social, según los siguientes términos: -----

1. Autorizar la donación del inmueble con matrícula de folio real 7-181920-000, plano catastrado L-2207789-2000, con un área de 2391m², naturaleza: terreno de solar; esto a favor de la Caja Costarricense del Seguro Social, cédula jurídica 4-000-042147, con el fin que se construya el EBAIS del Bosque y así mejorar los servicios que presta el Área de Salud de Guácimo.
2. Se acuerda aprobar la donación del terreno descrito en el punto anterior, siendo que dicha propiedad no requiere de trámite de desafectación de uso o fin público ante la Asamblea Legislativa, ya que la naturaleza del terreno con folio real 7-181920-000, lo es de terreno de solar y por tanto no tiene un fin público especial. -----



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 58-2024 DE FECHA: 27-08-2024.

3. Autorizar a la señora Beatriz Mora Valverde, para que en su condición de Alcaldesa de la Municipalidad de Guácimo, por ende, ostentando la representación legal de esta corporación municipal, según lo dispone el artículo 17 del Código Municipal, proceda a concurrir y suscribir con su firma la escritura de traspaso de la donación, una vez que la Caja Costarricense del Seguro Social expresa por escrito la aceptación de la donación para los fines indicados. -----

Se dispensa de trámite de comisión. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N°12. Se dio lectura a oficio AMG-1280-2024, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 26-08-2024, suscrito por el Sr. Sivianny Mora Peraza – Alcalde Municipal en ejercicio, remite oficio MSP-DM-DVURFP-DGFP-DR12-DG-OP-414-2024 suscrito por el Sr. Jorge Luis Alvarado Rojas – Jefe Puesto – Delegación Policial de Guácimo, para su atención y conocimiento, dice: -----

“Solicita respetosamente su participación en la tercera mesa de articulación local para el desarrollo de las herramientas Mic Mac y Triangulo de la Violencia, la cual se realizará en tres sesiones de trabajos los días 28 de agosto, 10 de setiembre y 19 de setiembre del presente año, en horario de 9:00 am a 3:00 pm en la Iglesia Adventista del Séptimo Dia contiguo a Delegación Policial de Guácimo”. -----

CONOCIMIENTO. -----

ARTICULO N°13. Se dio lectura a oficio AMG-1280-2024, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 26-08-2024, suscrito por el Sr. Sivianny Mora Peraza – Alcalde Municipal en ejercicio, remite oficio DPMG-115-2024 firmado por la Licda. Margarita Brenes Solano - Depto. De Patentes Y Licda. Yahaira Chambers Moya – Coordinadora de Servicios ciudadanos, en respuesta al Acuerdo N° 21 de Acta Sesión ordinaria N° 50-2024, celebrada el 30 de julio 2024, sobre oficio enviado por la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Rosa, sobre solicitud de patente de venta de licores. -----

CONOCIMIENTO. -----

ARTICULO N°14. Se dio lectura a oficio AMG-1285-2024, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 27-08-2024, suscrito por el Sr. Sivianny Mora Peraza – Alcalde Municipal en ejercicio, remite oficio SIOP-937-2024 firmado por el Ing. Jhonny Jiménez Rodríguez – Coordinador SIOP, en respuesta a lo requerido mediante el acuerdo N° 26 tomado por el Concejo Municipal mediante la Sesión Ordinaria N° 50-2024 celebrada el 30 de julio de 2024, sobre solicitud de maquinaria para emparejar terreno que fue dado en convenio a la ADI La Selva, dice: -----

“Se dio con el lote, el cual es propiedad de este municipio y según oficio SMG-658-2024 en el Acta de la Sesión ordinaria N° 34-2024, acuerdo N° 6



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 22

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 58-2024 DE FECHA: 27-08-2024.

se aprobó el Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de Guácimo y la ADI de la Selva donde estos terrenos fueron dados en administración a la asociación. El caso entrara en programación en cuanto la maquinaria se encuentre disponible para así realizar la nivelación del terreno” -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Hay que Don Alfonso y mi persona estuvimos viendo, que el inicio del trabajo en la Argentina y los trabajos que van a iniciar la otra semana, que se tiene que terminar en diciembre, hay que correr con lo que se aprobó, tenemos unos millones aprobado que se tiene que correr, ya están encaminados contrataciones, una de ellas creo que la Ruta 811, todo eso lo tenemos para ayer, en Pocora están trabajando. -----

En uso de la palabra el Sr. Siviany Moya Peraza – Alcalde Municipal en ejercicio, dice: Buenas tardes. Se habilita otro ramal para que los carros puedan salir por tanta maquinaria trabajando, se le pido mucha paciencia al pueblo Pocoreño y de la Argentina, hay que ver que el sistema es un poco lerdo, el tema de lluvia que se está agilizando. En la programación que vamos trabajando un poco rezagada por maquinaria, trabajo iniciado que se tiene que terminar, estamos en la Perla de Guácimo, ya terminamos Parismina, sin embargo, hay unos detalles que hay que terminar. Seguidamente, hay un tema muy grave en Rio Perla hay que intervenirlo, pero no tenemos draga, hasta que se desocupe lo del BID vamos.

CONOCIMIENTO. -----

ARTICULO N°15. Se dio lectura a oficio AMG-1286-2024, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 27-08-2024, suscrito por el Sr. Siviany Mora Peraza – Alcalde Municipal en ejercicio, remite oficio SIOP-933-2024 firmado por el Ing. Jhonny Jiménez Rodríguez – Coordinador SIOP, en respuesta a lo requerido mediante el acuerdo N° 22 tomado por el Concejo Municipal mediante la Sesión Ordinaria N° 54-2024 celebrada el 13 de agosto de 2024, sobre solicitud de relleno, dice: -----

“encontró en el lote mencionado en el oficio el cual es propiedad de la señora Dinia Rodriguez Aguzzi la cual solicita material de relleno, sin embargo, de acuerdo al artículo 6 destino de los recursos, donde se recuerda que el Concejo Municipal con base en la propuesta no la Junta vial destinará los recursos provenientes de la Ley número 8114 exclusivamente a la conservación vial el mantenimiento rutinario el mantenimiento periódico el mantenimiento y la rehabilitación de la red vial cantonal. Donde De igual forma corresponderá a las municipalidades garantizar que los recursos de la ley número 8114 se destinen exclusivamente a los fines descritos en dicha ley, la ley número 939 y sus reglamentos. La aplicación o el luso diferente de los recursos, generará las responsabilidades civiles, administrativas y penales que correspondan. Basado en esto nos imposibilita donar material de relleno al tratarse de una propiedad privada.” -----

CONOCIMIENTO. -----



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 58-2024 DE FECHA: 27-08-2024.

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: Para solicitar al Honorable Concejo Municipal alterar el orden del día para atender a la Sra. Ingrid Siles de UNIPROLI. -----

Conocida la solicitud de la alteración del orden del día para la atención de la Sra. Ingrid Siles, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma calificada, voto positivos: Regs. Francisco Garro Carmona, Alfonso Gutiérrez Chaves, Maricel Elizondo Zúñiga, Blanca Mejía Medina, Kimberly Corrales Camacho y Nelson Lobo Rodríguez, con el voto disidente del Reg. Saaed Calderón Hernández, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° SEIS. Este Concejo Municipal por mayoría calificada **acuerda:** Alterar el orden del día para atender a la Sra. Ingrid Siles -UNIPROLI. -----
APROBADO POR MAYORIA CALIFICADA. -----

CAPITULO VI. ATENCIÓN A LA SRA. INGRID SILES – UNIPROLI. -----

En uso de la palabra la Sra. Ingrid Siles – Miembro de UNIPROLI, dice: Buenas tardes a todos, en el Concejo anterior ya había estado acá por una situación sobre el tema de la Ruta 32 que para algunos compañeros acá no es de desconocimiento como lo es doña Blanca, Marisela que ya nos había acompañado en una última reunión que tuvimos. Son dos puntos, uno; es porque se hicieron un movimiento a nivel provincial el cual se llama UNIPROLI, como varios compañeros del cantón representado ese movimiento porque estamos bien preocupados por el tema del muy preocupados sobre el tema de las 12 rotondas que quieren poner en la provincia de Limón, eso es uno de los temas, nosotros queríamos saber qué posición tiene el Concejo Municipal sobre eso, aunque sabemos que Guácimo gracias a Dios creo que hemos sido uno de los cantones con el que ha quedado con un puente como debió de haber sido, pero sí nos preocupa los compañeros de las otras comunidades y el segundo punto; es que tengo un documento enviado por CONAVI de que ahora los seguimientos de las reuniones que nosotros hemos tenido con Andrés Núñez, la Unidad Ejecutora y la UNOPS se deben seguir con la Comisión Municipal, quisiera saber qué se ha abordado sobre esta Comisión que creo que un día esto estuvieron una reunión pero para hablar el tema de Pocora, a mí me preocupa mucho La Perla, me preocupa porque tenemos problemas ahí con las paradas, no hay un puente peatonal, igual está Parismina, son muchos los estudiantes que se están arriesgando a cruzar esas carreteras todos los días y estoy sumamente preocupada por eso, la verdad que es un tema que no me gustaría que quede en el olvido porque vivo en esa comunidad y soy parte de eso y veo las necesidades de la gente y por eso es que estoy hoy acá. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Con respecto a las rotondas es cierto van a haber muchas comunidades que se les va a hacer rotonda que creo que ya eso es del pasado, pero ahora están los puentes y otros más de desniveles más claros que esos inclusive subterráneos. Con lo de la Comisión estuve ausente unos días por salud, Don Saaed sí está más al tanto de eso sería, mentirle en este momento como estaba, algo conozco, pero no tanto como Saaed. -----



Municipalidad de Guácimo



Pág. 24

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 58-2024 DE FECHA: 27-08-2024.

En uso de la palabra el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Buenas tardes, tengo acá una un informe por lo menos es una captura de pantalla de CONAVI donde se comprometen a la construcción de la ubicación del kilómetro 75, 195 en el cantón de Guácimo, distrito Guácimo que comunica a la comunidad La Perla con la comunidad de África, se va a realizar el puente peatonal, esos son obras adicionales contempladas en el último préstamo que CONAVI ya logró, esto se estaría ejecutando, posiblemente se estaría inaugurando a mediados o a finales del próximo año, pero ya está contemplado, es un puente peatonal que va a comunicar a las dos comunidades, no se sabe aún si ese puente va a ser hecho de metal o de concreto, pero por lo menos ya son obras debidamente adjudicadas, lo que esperan es que se cumplan que el contratista consiga el material para que ya inicien las obras. Muchas gracias. -----

En uso de la palabra la Alcalde Municipal en Ejercicio – Siviany Moya Valverde, dice: Buenas tardes, si considerar sumamente importante que este Concejo Municipal hiciera un poquito de presión con lo que es el tema de las paradas de autobuses, hacemos un puente peatonal en la entrada de La Perla, vivo en ese sector pero la parada de autobús queda a un kilómetro de largo, creo que es importante ese tema valorarlo ya que es de suma importancia, si observe que en la entra de La Perla estuvieron midiendo, ya los ingenieros estuvieron presentes haciendo las medidas respectivas, creo que es para iniciando las obras, pero si pedirle a este Concejo Municipal ejercer presión sobre eso lo que es la paradas de autobús. Gracias -----

En uso de la palabra la Sra. Ingrid Siles – Miembro de UNIPROLI, dice: A ese tema iba ser referencia, de que ese puente peatonal velemos sea puesto donde realmente se necesita y que no nos lo vaya a poner a un kilometro o dos kilómetros después de donde estén las paradas porque ahorita la Ruta 32 no está en condiciones para que la gente esté caminando por ahí menos un estudiante, eso sería un peligro, sí quiero tal vez por medio de la Comisión, esto nos ha costado muchísimo el tema de la ruta 32 y lo de La Perla, que no se quede en el olvido, me gustaría si me pueden facilitar ese pantallazo que tiene para adjuntarle un expediente que ya llevo sobre este mismo tema de la ruta 32 donde tengo otras minutas y otras cosas de reuniones y firmas anteriores a estas, porque en realidad sí me preocupa eso de que el puente lo vayan a dejar 2 kilómetros o un kilómetro después de donde los necesitamos. -----

En uso de la palabra la Alcalde Municipal en Ejercicio – Siviany Moya Valverde, dice: Las estacas estaban ahí correcto, a mano derecha donde hay un lote totalmente limpio, pero ahí si usted puede mirar están un montón de taquillas ya puestas colocadas ahí.

En uso de la palabra la Reg. Blanca Rosa Mejía Medina, dice: Buenas tardes, lo que tengo entendido, lo que escuchamos la vez pasada, en la entrada de La Perla no hay paradas, porque ellos dejan siempre las bahías y ahí no hay bahías, eso es lo que dijeron que no, está en África es por ahí es que está la parada y después más abajo, ahí no va a haber, la que está yendo de aquí para allá mano izquierda es porque ahí quedó eso y no lo han quitado, ya cuando lo quite no queda parada tampoco y se habló, se buscó la manera y nos dijeron que no, que no quedaba. Con el puente hay que hacer la lucha como dicen que lo hagan donde deber de hacerlo, lo que tengo entendido que ahí esa propiedad que está en la entrada de La Perla, mano izquierda ya se había pagado, dicen no me consta que ya le habían pagado al dueño de ahí para la expropiación y que supuestamente si eso fue así, ahí puede quedar la parada, pero ahí habría que preguntarle a los encargados de la carretera en la próxima reunión que se haga porque si han estado haciendo reuniones



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 58-2024 DE FECHA: 27-08-2024.

aquí con la gente encargada de la ruta 32 que estuvimos aquella vez con usted, los he visto ahí en pantalla también, hay que preguntarles si eso que se rumora es cierto porque no hay que hacer caso de los rumores a ver si es cierto que ahí va a haber una parada. -----

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: Sobre este tema considero importante que la Comisión de Obra Pública invite a una reunión a los señores de UNIPROLI para que nos pongamos de acuerdo y todos rememos hacia el mismo lado porque eso es importante porque si no unos saben una cosa, otros saben a la otra y pienso que todos tenemos que tener el mismo frente común que es la ubicación, tanto los puentes peatonales como de las bahías para que se vean ubicadas donde realmente se necesitan, por ejemplo, en la entrada a la Selva hay una Bahía pero la gente tiene que caminar como 600 o 800 metros para luego cruzar la carretera, no sé quién hizo esa planeación, pero lo que está hecho esta, ni modo, pero por lo menos para lo que se va a hacer que sea algo razonable. -----

En uso de la palabra la Alcalde Municipal en Ejercicio – Siviany Moya Valverde, dice: Sí importantes eso es importante, cabe recalcar un tema que por ejemplo creo que le competaría al ICE porque justamente en varios sectores que observado no veo tan siquiera una luz ahí es cuestión de lógica razón de sentido común, como van a hacer una bahía donde no hay electricidad, totalmente oscuro y el gran peligro de hoy en día. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Si lo vamos a pasar a la comisión de Obras Públicas para que cite una reunión acá. -----

En uso de la palabra la Reg. Blanca Rosa Mejía Medina, dice: Hablando lo que dice el señor Alcalde es cierto, hacen paradas en las partes oscuras, a mí me toca ir a reunión a Limón, regreso a las 7 de la noche y la parada que está después del puente, hay unos huecos a los lados donde se puede caer y ahí se va del bus y pasar rápido porque ahí lo pueden asaltar, para ver cómo hacemos para que ponga luces en esas paradas que son bastantes oscuras. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Lo vamos a pasar a la Comisión de Obras Públicas para que comiencen a hacer un trabajo ahí, que lo diga Maricel que hace un rato la asaltaron ahí afuera. -----

En uso de la palabra el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: A los compañeros que consultan sobre el tema la iluminación, ya me había adelantado al ICE y me dio la respuesta que tiene mucho sentido, me dijo que aún no han terminado la ruta 32, hasta que ya se hagan todas las modificaciones, entran ellos con el posteo y la iluminación, tienen que iluminar todas las zonas, ahora están en un debate si se hacen o no las rotondas los PSV, hasta que eso se defina, hace ya el diseño y dicen que gracias a Dios es una empresa muy eficiente y para ellos creo que en cuestión de poco tiempos tendrían ya el posteo listo, pero esa fue la respuesta, sé y comprendo que han habido modificaciones y aún están pendiente algunas aprobaciones, me imagino que a nivel institucional están esperando a que se tomen las decisiones del caso, se llegue algo firme para que ellos inicien ya con la iluminación en las zonas exactamente donde se requieren, gracias. -----

En uso de la palabra la Alcalde Municipal en Ejercicio – Siviany Moya Valverde, dice: Excelente respuesta le dio a usted Saaed, pero ya he observado que las dimensiones



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 26

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 58-2024 DE FECHA: 27-08-2024.

de la autopistas han terminadas y creo que es ya que hay que ejercer presión, a este Concejo solicitarle esa presión que se debe hacer ya. -----

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: Si tiene razón señor alcalde ahí con ese tema, tengo entendido que mañana hay una reunión del señor Batalla con UNIPROLI en Siquirres, porque sería interesante que algunos de los compañeros o compañeras de la Comisión de Obra Pública pudieran ser invitados a esa reunión, aunque no sé si será muy destiempo, pero es una buena oportunidad. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Bueno los que quieren ir que se averigüen en la hora y que llegue allá, mi persona no puede ir. Vamos a hacerla para que la Comisión de Obras Públicas nos ayude con eso, comparto con Saaed, ahí leí un día de estos que estaban por eliminar lo de las rotondas, en realidad no beneficia en nada, son más accidentes. Los que están de acuerdo para que la Comisión de Obra Pública estudia el caso. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:**-----

ACUERDO N° SIETE. Habiendo atendido a la Sra. Ingrid Siles – UNIPROLI, exponiendo la preocupación sobre el tema de las supuestas 12 rotondas que se pretenden construir en la provincia de Limón, así como también el asuntos de las paradas de autobús sobre la Ruta 32 específicamente en la Entrada de la Comunidad de la Perla, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Obra Publica la inquietud presentada por la Sra. Siles, con el fin de trabajar conjuntamente en los temas sobre la Ruta 32. -----
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

En uso de la palabra la Sra. Ingrid Siles – Miembro de UNIPROLI, dice: Ahorita les paso el dato de la información completa, del lugar y la horas de la reunión de mañana porque tengo entendido que creo que solo van a ser tres o cuatro compañeros que van a poder ingresar, pero le puedo pasar la información ahorita y agradecerle de verdad porque sinceramente nosotros sí estamos muy preocupados por toda esta situación que se está dando y con respecto a la luz sí es cierto y de hecho para muestra un botón el puente peatonal que está en frente a la Cruz Roja ahí no hay electricidad y uno pasa por ahí se encuentra de todo, tardísimo en las noches que eso más bien se está prestando para la delincuencia. Muchas gracias. -----

En uso de la palabra la Alcalde Municipal en Ejercicio – Siviany Moya Valverde, dice: Sí considero también importante un tema ya que usted habla de Cruz Roja porque eres partícipe de la Cruz Roja y me considero una pieza igual fundamental de Cruz Roja que una institución que tanto amo, es un tema de las salidas de las unidades sobre ese puente que está totalmente mal ubicado, es otro tema que valóremelo por favor porque si es tema urgente también. -----

CAPITULO VII. CORRESPONDENCIA. -----



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 58-2024 DE FECHA: 27-08-2024.

ARTICULO N°16. Se dio lectura a oficio DM-DVM-SEC04G-0043-2024, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 23-08-2024, firmado por Msc. Rigoberto Román González – Supervisor Circuito 04, de acuerdo con el pronunciamiento de la Sala Constitucional en materia de Junta de Educación, sus denuncias y las aclaraciones MEP, traslada denuncia por parte de la señora Johanna Masís Valle – Directora de Escuela Los Naranjos Guácimo, solicitando la destitución en pleno de la Junta de Educación Institucional al actual con base en supuestos incumplimientos que se adjuntan en el oficio E.L.N.-082-2024. -----



MINISTERIO DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

GOBIERNO
DE COSTA RICA

Dirección Regional de Educación Guápiles
Supervisión Escolar Guácimo, Circuito-04.
Escuela Los Naranjos
Guácimo, Guácimo, Limón. Tel: 2716-75-92
Email: esc.losnaranjos.guapiles@map.go.cr



20 de agosto de 2024.
OFICIO-E.L.N-082-2024

Página 1 de 8

Para:
MSc. Rigoberto Román González
Supervisor de Centros Educativos
Circuito 04- Guácimo

De:
MSc. Johanna Masís Valle
Directora Escuela Los Naranjos

Asunto: Solicitud de Destitución de Junta de Educación Escuela Los Naranjos Guácimo.

Estimado Señor,

Esperando en Dios goce de excelente salud y tenga éxito en su quehacer diario, se procede a hacer de su conocimiento lo siguiente:

La suscrita MSc. Johanna Masís Valle, Cédula de identidad 7 0150 0208, en calidad de directora de la Escuela Los Naranjos, código 5328, Circuito 04 de la Dirección Regional de Educación Guápiles, procede a solicitar la destitución total de los miembros de Junta de Educación Escuela Los Naranjos Guácimo 2024-2027, dicha solicitud procede a causa de incumplimiento en sus funciones de trabajo establecido en Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, para sustentar dicha destitución en observancia del principio de legalidad y según lo dispuesto en cada uno de los artículos se hace de su conocimiento las causales:

1. No dar respuesta en tiempo y forma a las solicitudes de documentos y respuestas a petición por escrito a miembros de la comunidad educativa y esta jefatura; se ha solicitado

“Leer y escribir: el primer paso para transformar vidas”

Limón, Guácimo, Guácimo, 200 mtrs Norte y 150 mtrs Oeste del Colegio Nocturno Guácimo Tel.: (506) 2716-75-92
Email: esc.losnaranjos.guapiles@map.go.cr.



MINISTERIO DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

GOBIERNO
DE COSTA RICA

Dirección Regional de Educación Guápiles
Supervisión Escolar Guácimo, Circuito-04,
Escuela Los Naranjos
Guácimo, Guácimo, Limón. Tel: 2716-75-82
Email: esc.losnaranjos.guapiles@mep.go.cr



documentos desde inicio de año de los cuales hasta el momento no hay conocimiento llámese estos: contratos de junta de los diferentes proveedores y los contratos para la prestación de servicios.

2. No se cuenta con la información presupuestaria financiera necesaria para poder brindar a la comunidad educativa un Informe de rendición de cuentas, quedando así la falta de ejecutar de manera oportuna eficiente y transparente el uso de los recursos, así mismo se denota en el Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas que indica:

Artículo 31

d) Ejecutar de manera oportuna, eficiente y transparente los recursos públicos que les hayan sido transferidos, respetando el destino establecido según fuente de financiamiento.

3. No se ha logrado ejecutar en conjunto con la Junta de Educación proyectos a beneficio de la institución por falta coordinación y falta de trabajo en equipo, existe negatividad por miembros de la misma; esto también ha ocasionado atrasos en el área financiera como pagos de servicios y demás en tiempo y forma.

3. Desactualización del libro de actas en congruencia con las sesiones realizadas; no se llevan al día.

Artículo 42. De cada sesión se levantará un acta, que podrá ser elaborada digitalmente y que contendrá la indicación de las personas asistentes, número de acta, hora de inicio, lugar en donde se realiza la reunión y la agenda tratada, así como los acuerdos adoptados y el resultado de la correspondiente votación. Las actas se aprobarán en la siguiente sesión ordinaria.

4. Existe atraso de acuerdos ya que en la mayoría de las sesiones se cuenta con cuatro votos y uno de ellos es disidente esto interfiere en el proceso de la aprobación de acuerdo y ejecución de los mismos por ende incumple con el artículo 39.

Artículo 39. Todos los acuerdos de la Junta serán adoptados por mayoría absoluta del total de los miembros. Sin embargo, para que estos acuerdos puedan quedar en firme en la misma sesión se requiere la votación a favor de cuatro de sus miembros, lo cual constituye la mayoría calificada; de lo contrario tendrán firmeza hasta la siguiente sesión ordinaria o extraordinaria mediante la aprobación del acta correspondiente. Si existiere voto disidente de alguno de los miembros en cuanto al acuerdo tomado, deberá así consignarse en el acta respectiva.

"Leer y escribir: el primer paso para transformar vidas"

Limón, Guácimo, Guácimo, 200 mtrs Norte y 150 mtrs Oeste del Colegio Nocturno Guácimo Tel.: (506) 2716-75-82

Email: esc.losnaranjos.guapiles@mep.go.cr.


**MINISTERIO DE
EDUCACIÓN PÚBLICA**
**GOBIERNO
DE COSTA RICA**

 Dirección Regional de Educación Guápiles
 Supervisión Escolar Guácimo, Circuito-04.
 Escuela Los Naranjos
 Guácimo, Guácimo, Limón. Tel: 2716-75-92
 Email: esc.losnaranjos.guapiles@mep.go.cr


De lo anterior se demuestra el desinterés en sus funciones y responsabilidades estipuladas en el Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas generando así menoscabo de la gestión encomendada al órgano y por ende una afectación al servicio educativo, por anterior expuesto la solicitud de destitución total de esta junta de educación.

Además, tómese en cuenta que según el decreto 38249-MEP en artículo 23 del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas según análisis realizado por esta jefatura la señora Yanitsia Marcela Mena Castro a raíz de dos periodos de junta incumplió constantemente en lo siguiente:

Administración de fondos públicos, al iniciar mis funciones en representación del Centro Educativo Los Naranjos me encontré en varias ocasiones con visitas de personas haciendo cobros al centro educativo de lo cual me debí informar con los adeudados para conocer la situación, no hablo de uno son varios, teniendo en cuenta hasta la fecha que el centro educativo cuenta con cifras en números rojos, saldos comprometidos por cancelar 2023 y a la fecha de entrega de marzo todavía las deudas ascendieron en su monto, faltando así la antigua administración sin omitir a ninguno de sus integrantes, ya que todo debe de ser del conocimiento de los mismos, por ende la misma faltó al artículo 47.

Artículo 47. La Junta es la responsable de formular el presupuesto del centro educativo, utilizando como base el Plan Anual de Trabajo (PAT) y los lineamientos técnicos en materia presupuestaria, financiera y contable dictados por el Departamento de Gestión de Juntas de la Dirección Financiera del MEP. En ningún caso los egresos podrán ser superiores a los ingresos previstos. El Director del Centro Educativo deberá enviar a la Junta, a más tardar el último día hábil del mes de setiembre de cada año, el PAT del año siguiente, como base para la formulación del presupuesto.

Al ingresar solicité a la Junta de Educación saliente, en fecha 28 de febrero vía correo copia fiel de los contratos 2024 de los proveedores, servicio brindado y mantenimientos en general del centro educativo; de lo cual la respuesta vía correo de junta de educación fue: **Recibido, la misma será analizada en sesión ordinaria de Junta de Educación; misma no fue tomada en sesión de junta que correspondía, la solicitud fue ignorada.**

Además, cabe destacar que existen actas sin firmar por parte de los miembros de junta saliente del Libro de Actas con Asiento No 63648, la acta sin firmar corresponde a la N° 6, el faltante de firmas son las de la señora Flor Valerín Cabalceta ex presidenta y la

"Leer y escribir: el primer paso para transformar vidas"

Limón, Guácimo, Guácimo, 200 mtrs Norte y 150 mtrs Oeste del Colegio Nocturno Guácimo Tel.: (506) 2716-75-92

Email: esc.losnaranjos.guapiles@mep.go.cr.



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 30

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 58-2024 DE FECHA: 27-08-2024.



**MINISTERIO DE
EDUCACIÓN PÚBLICA**

**GOBIERNO
DE COSTA RICA**

Dirección Regional de Educación Guápiles
Supervisión Escolar Guácimo, Circuito-04,
Escuela Los Naranjos
Guácimo, Guácimo, Limón. Tel: 2716-75-92
Email: esc.losnaranjos.guapiles@mep.go.cr



señora Yanitsia Marcela Mena Castro ex secretaria, incumplió de esta manera con el Artículo 35. Inciso c del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas que indica:

Artículo 35.

El Secretario de la Junta tendrá las siguientes facultades y atribuciones:

- a) Levantar las actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Junta.
- b) Garantizar que los acuerdos adoptados estén debidamente reflejados en el acta correspondiente.
- c) Asegurar que las actas sean debidamente firmadas para cada sesión.
- d) Custodiar el registro de actas de la Junta. En caso de que las actas se levanten en forma digital, deberán contar con números consecutivos de acuerdo con la cronología en que se realicen. Estas últimas podrán ser firmadas en forma digital y, en tal caso, siempre deberá tenerse respaldo electrónico de la documentación.
- e) Comunicar las resoluciones de la Junta, cuando ello no corresponda al Presidente.
- f) Administrar el registro de actas, correspondencia y demás documentación de la Junta.
- g) Las demás facultades y atribuciones que le asigne la Junta.

También se encuentra en mismo libro de actas el desarrollo improcedente de muchas actas en donde se incluye imagen de facturas y documentos además de consecutivos incluidos se supone por la persona encargada de digitalizar las actas que correspondía de su cargo; mismo no debe proceder únicamente lo que se indica en reglamento de juntas en su Artículo 35.

Apercibimientos en fechas 07 febrero del 2023 y 07 de marzo del 2024 por parte de Auditoría Interna en donde indica que se presentaron debilidades en las actas.

Cabe destacar que al solicitar a la nueva junta nombrada para el periodo 2024- 2027, el respectivo original de actas de la junta Educación Los Naranjos Guácimo, a la antigua Junta de Educación saliente se duró aproximadamente 1 mes sin tener las mismas ya que la junta vencida hizo retención de estas y las entregó hasta el día 20 de marzo dicho día en presencia su persona donde la señora secretaria Yanitsia Marcela Mena Castro, redactó las dos últimas actas 05 y 06 mismas responsabilidad de la Junta de educación saliente; la

"Leer y escribir: el primer paso para transformar vidas"

Limón, Guácimo, Guácimo, 200 mtrs Norte y 150 mtrs Oeste del Colegio Nocturno Guácimo Tel.: (506) 2716-75-92

Email: esc.losnaranjos.guapiles@mep.go.cr.


**MINISTERIO DE
EDUCACIÓN PÚBLICA**
**GOBIERNO
DE COSTA RICA**

 Dirección Regional de Educación Guápiles
 Supervisión Escolar Guácimo, Circuito-04.
 Escuela Los Naranjos
 Guácimo, Guácimo, Limón. Tel: 2716-75-82
 Email: esc.losnaranjos.guapiles@mep.go.cr


número 06 no fue firmada por ningún miembro ya que la misma debía ser aprobada en siguiente sesión de junta y la 05 fue firmada tiempo después de ser redactada; se quiere decir con esto que la antigua secretaria incumplió con la redacción en tiempo y forma de las actas de acuerdo a cada sesión, se denota seguidilla de correos la no anuencia de facilitar información de carácter público, también se hace su saber que la junta saliente presentó a mi criterio resistencia a la entrega de las llaves, documentos y activos del centro educativo en su custodia ya que no se tenía acceso a la oficina de junta por parte de esta dirección, siendo su persona testigo de la situación.

Supuesta relación parental o de afinidad de los contratados con miembros de la junta de educación saliente y actual, entre el señor Rafael Villalobos Herrera contratado por mantenimiento de chapla, fumigación y limpieza de áreas y la señora Mena Castro.

Facturas por compras adquiridas, mismas no procedían al ser solicitadas fines de semanas, firmadas en su reverso por el señor Dorian Jafeth Villalobos Campos mismo hijo del señor Villalobos Herrera, cabe indicar el señor Villalobos Campos no ha sido miembro de esta junta de educación por lo cual se desconoce el motivo por el cual el señor Villalobos Campos realizó retiros a nombre de la junta de educación de esta institución y otra con fecha ya después de vencida la junta anterior firmada por la ex presidente Flor Valerín Cabalceta se recalca en esta ocasión esta última factura fue ejecutada ya vencida la junta a la que la misma pertenecía.

Se denota que las cantidades solicitadas en esas facturas no cumplen con parámetros de cantidad necesitadas por el Comedor Escolar de Los Naranjos, a lo que se le consultó por parte de la junta actual en una de sus sesiones a la ex miembro secretaria de junta anterior y actual miembro de junta que funge como vocal II en su puesto, acerca de dichas facturas de lo cual se obtuvo la siguiente respuesta:

Esas facturas pertenecían al Comité de Deportes de Guácimo; sin embargo la junta de educación hace consulta vía correo al Centro Comercial Guácimo y este indica: Buenas tardes estimados esas facturas pertenecen a la escuela los naranjos no son del comité de deportes ellos la retiraron acá en el supermercado ya que nosotros no teníamos en que enviarlo, y como en otras ocasiones se ha hecho con esa y otras escuelas que ellos pasan recogiendo. Queda claro que las facturas fueron elaboradas a razón de cumplimiento a solicitud de respectiva junta; cabe destacar que las facturas poseen elevadas sumas de dinero mismas son adeudadas a la fecha.

"Leer y escribir: el primer paso para transformar vidas"

Limón, Guácimo, Guácimo, 200 mtrs Norte y 150 mtrs Oeste del Colegio Nocturno Guácimo Tel.: (506) 2716-75-82

Email: esc.losnaranjos.guapiles@mep.go.cr.



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



Pág. 32

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 58-2024 DE FECHA: 27-08-2024.



MINISTERIO DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

GOBIERNO
DE COSTA RICA

Dirección Regional de Educación Guápiles
Supervisión Escolar Guácimo, Circuito-04,
Escuela Los Naranjos
Guácimo, Guácimo, Limón. Tel: 2716-75-92
Email: esc.losnaranjos.guapiles@mep.go.cr



Se le adeuda a la señora Contadora Ilda Fajardo desde el periodo junio 2023 a la fecha su salario, infringiendo así la junta de educación anterior al incumplimiento de pagos de los servicios contables; mismos parte de los cargos fijos que se deben cancelar de forma mensual para la buena marcha de la gestión.

Se denota que el proveedor de material didáctico es también el contratado según consta en actas realizadas por la junta saliente como: contratista para trabajos de construcción y contrato para servicio de transporte en donde se indica que se contrata a Comercializadora Doña Telina S.A; se desconoce si la misma posee autorización para acoger a brindar estos servicios ya que hasta donde se tiene conocimiento la misma es abastecedora de implementos de limpieza, abarrotes u material de oficina.

También existe dudosa contratación a Alambra Company Apos S.A ya que en acta indica que es por mano de obra para construcción de algunos proyectos del centro educativo, poniendo en duda dicha contratación ya que esta empresa a lo que tengo entendido únicamente se le compra materiales para construcción.

La presentación a la comunidad educativa de Informe de Gestión Anual Financiera de la junta anterior no se ejecutó, únicamente se presentó un informe de proyectos en los periodos 2022 y 2023 incumpliendo con el artículo 170 del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas que indica:

Artículo 170. Las Juntas tendrán la responsabilidad de informar cada año a la comunidad educativa sobre la manera en que se invierten y administran los recursos, presupuestos y saldos disponibles, los proyectos realizados, el avance de los proyectos inconclusos y los proyectos que se van a desarrollar.

Se denotan denuncias por parte docentes en el año 2022 y de la señora ex directora por venta y donación de futbolines, además en fecha 28 de noviembre del año 2022, la señora ex directora hace solicitud mediante carta al Comité de Deportes de la devolución de futbolines en donde el Señor Dorian Villalobos mismo que firmó facturas no pagadas y solicitadas en el Centro Comercial Guácimo, firma el recibido del Comité de Deportes de Guácimo.

Asimismo como es de su conocimiento desde el año 2022 el personal docente y administrativo de este centro educativo ha solicitado reuniones con su persona por inconsistencias presentadas para con el manejo del centro educativo por la junta de educación en la cual se detallan varios puntos de interés y relevancia para el bienestar de

“Leer y escribir: el primer paso para transformar vidas”

Limón, Guácimo, Guácimo, 200 mtrs Norte y 150 mtrs Oeste del Colegio Nocturno Guácimo Tel: (506) 2716-75-92

Email: esc.losnaranjos.guapiles@mep.go.cr.



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 58-2024 DE FECHA: 27-08-2024.



MINISTERIO DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

GOBIERNO
DE COSTA RICA

Dirección Regional de Educación Guápiles
Supervisión Escolar Guácimo, Circuito-04.
Escuela Los Naranjos
Guácimo, Guácimo, Limón. Tel: 2716-75-92
Email: esc.losnaranjos.guapiles@mep.go.cr



nuestra población estudiantil, según consta en acta 112 de Reunión de Personal de la institución y no hubo conclusión de la misma, quedó a espera una nueva convocatoria que hasta la fecha no ha sido concretada.

Con esto se quiere aclarar que la señora Yanitsia Marcela Mena Castro quien fungía como secretaria de la antigua Junta de Educación incumplió con los puntos antes mencionados y por ende a criterio de esta jefatura dejándolo a su análisis para futuras ternas tómese este documento como prueba de incompatibilidad ante la posibilidad de formar parte en ternas de juntas de educación a la señora Mena Castro.

Se conoce la asistencia en sesiones municipales por parte de la señora Mena Castro, en la cual expresa constantemente situaciones dejando en mal el centro educativo siendo esta parte de la junta de educación actual; genera así un ambiente de desconfianza entre los otros miembros y para con mi persona.

Esta jefatura siente ya un ambiente de acoso laboral debido a que los actos y comportamientos de la miembro de junta Mena Castro no permite trabajar en tranquilidad, siempre se mantiene en constantes desacuerdos en las decisiones a tomar; se ve quebrantada mi salud como lo es el desánimo de no poder trabajar en tranquilidad ya que constantemente su jefatura me indica que se debe responder a quejas de la señora Mena Castro en contra de los miembros de la junta educativa indisponiendo a los mismos después de hablar con ellos acerca de las quejas; debido a la constante negatividad de la señora Mena Castro, independiente al puesto jerárquico de las personas involucradas en este proceso deseamos ser líderes para salir abantes pero no es posible ante tanta indignación y persecución mediante constantes quejas a su persona y esta jefatura por parte de la señora Mena Castro, existe amedrento constante siendo su persona testigo de la situación que ha sido imposible quedar bien con la señora Mena Castro lo que está atentando contra la autoestima y salud de mi persona; sumo esto como razón más para solicitud de destitución y no propuesta en ternas y queda en firme antes de lamentar hechos en donde la salud sea irreversible de recuperar o lamentable.

Se adjuntan documentos para su estudio y consideración para el análisis de este documento que se dan y se reciben en su oficina con respectiva firma de recibido y sello confrontadas a que se le entregó las misma cantidad con este oficio y que se guardan en esta institución como prueba.

"Leer y escribir: el primer paso para transformar vidas"

Limón, Guácimo, Guácimo, 200 mtrs Norte y 150 mtrs Oeste del Colegio Nocturno Guácimo Tel.: (506) 2716-75-92

Email: esc.losnaranjos.guapiles@mep.go.cr.

7

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Es importante trasladarlo a la comisión especial, auditora y abogado, para que en 15 días lo más tardar nos entreguen eso, sabemos que



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



Pág. 34

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 58-2024 DE FECHA: 27-08-2024.

vienen días festivos patrios, pero si nos urge y es algo que ya recibió la sala constitucional. -----

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: En este tema para tomar decisiones debemos de tener bastantes perjuicios y prueba, este tema debería de remitirse a la auditoria del MEP para que haga la revisión y haga el informe. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Completamente de acuerdo, algo se había recibido, por eso hablo del abogado, auditora y que se haga como tiene que ser. -----

Conocido el oficio DM-DVM-SEC04G-0043-2024, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta de pasarlo a la Comisión especial, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° OCHO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión Especial de Junta de Educación y administrativas, oficio DM-DVM-SEC04G-0043-2024, suscrito por Msc. Rigoberto Román González – Supervisor Circuito 04, en el cual traslada oficio E.L.N.-082-2024, referente a denuncia por parte de la señora Johanna Masis Valle – Directora de Escuela Los Naranjos Guácimo, solicitando la destitución en pleno de la Junta de Educación Institucional al actual con base en supuestos incumplimientos que se adjuntan en el oficio. -----
APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

ARTICULO N°17. Se dio lectura a oficio DREG-SEC07-LRC-35-2024, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 23-08-2024, firmado por Msc. José Eduardo Jiménez Vargas – Director Liceo Rural de Cartagena, remite propuesta de terna para la conformación de la junta Administrativa Liceo Rural de Cartagena, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo, al Sr. Minor Caballero Pérez, cedula 602610007, en sustitución del Sr. Uriel Aguilar Barboza, cedula 700810875, debido a 6 ausencias injustificadas. -----

Conocido el oficio DREG-SEC07-LRC-35-2024 solicitando nombramiento de la junta administrativo, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° NUEVE. A solicitud de Msc. José Eduardo Jiménez Vargas – Director Liceo Rural de Cartagena, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Nombrar miembro de la Junta Administrativa Liceo Rural de Cartagena al



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 58-2024 DE FECHA: 27-08-2024.

Sr. Minor Caballero Pérez, cedula 602610007, en sustitución del Sr. Uriel Aguilar Barboza, cedula 700810875, debido a 6 ausencias injustificadas. -----
(Periodo de vencimiento: 22-10-2026) -----
Asimismo, se le comunica que deberán presentarse al Departamento de Secretaria del Concejo Municipal en horario laboral de 7:30 a.m. a 3:30p.m., para proceder a la debida juramentación. -----
APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

ARTICULO N° 18. Se dio lectura a oficio DFOE-LOC-1169, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 26-08-2024, firmado por la Licda. Vivian Garbanzo – Gerente de Área – Contraloría General de la República, remite Aprobación parcial del presupuesto extraordinario n.º 3-2024 de la Municipalidad de Guácimo, dice:

La Contraloría General recibió el oficio n.º AMG-898-2024 de 21 de junio de 2024, mediante el cual se remite el presupuesto extraordinario n.º 3-2024 de la Municipalidad de Guácimo, que tiene el propósito de incorporar al presupuesto vigente ingresos corrientes no tributarios, transferencias corriente y de capital, financiamiento interno (préstamo directo) así como recursos de vigencias anteriores (superávit libre y específico); para ser aplicados en las partidas de gastos Remuneraciones, Servicios, Materiales y Suministros, Intereses y Comisiones, Bienes duraderos, Transferencias Corrientes, Amortización y Cuentas Especiales. -----

CONSIDERACIONES GENERALES-----

1.1. FUNDAMENTO NORMATIVO DE LA GESTIÓN-----

El acto de aprobación presupuestaria se efectúa en base con las atribuciones conferidas a la Contraloría General de la República en los artículos 184 de la Constitución Política de la República de Costa Rica, 18 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República (LOCGR) n.º 7428, 106 del Código Municipal y otras leyes conexas. -----

La aprobación interna efectuada por el Concejo Municipal como requisito de validez del documento aportado, consta en el acta de la sesión ordinaria n.º 38 celebrada el 17 de junio de 2024. Esto de conformidad con lo regulado en la norma 4.2.3 de las NTPP. -----

1.2. ALCANCE DEL ACTO DE APROBACIÓN EXTERNA-----

La aprobación parcial se fundamenta en la documentación proporcionada y en las certificaciones remitidas por esa entidad de acuerdo con

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 58-2024 DE FECHA: 27-08-2024.**

lo establecido en la norma 4.2.14 de las NTPP; por lo que la veracidad de su contenido es de exclusiva responsabilidad del personal que las suscribió. -----

Además, se aclara que de acuerdo con la norma 4.2.16 de las NTPP, el análisis de legalidad que realiza la Contraloría General en la aprobación presupuestaria externa se circunscribe a los aspectos detallados en la norma 4.2.13 y 4.2.14 de ese mismo cuerpo normativo. Por lo tanto, queda bajo la exclusiva responsabilidad de la Administración los demás aspectos no abordados en el análisis descrito, los cuales están sujetos a la fiscalización posterior facultativa y en general a las vías ordinarias de revisión de los actos, tanto en sede administrativa como judicial. -----

Asimismo, lo resuelto con respecto a este presupuesto no constituye una limitante para el ejercicio de las potestades de fiscalización de la Contraloría General sobre los recursos y aplicaciones a los cuales se les da contenido presupuestario en este documento o en futuros presupuestos extraordinarios y modificaciones presupuestarias. -----

1.3. RESPONSABILIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN DURANTE LA FASE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA-----

La ejecución del presupuesto es de exclusiva responsabilidad del jerarca y de los titulares subordinados, la cual debe ajustarse a la programación previamente establecida y realizarse con estricto apego a las disposiciones legales y técnicas, dentro de las que se encuentran el título III de la Ley Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, n.º 9635 y la Ley Marco de Empleo Público n.º 10159. -----

2. RESULTADOS-----

Al respecto, luego del análisis realizado, el Órgano Contralor resuelve aprobar parcialmente, el citado documento presupuestario de conformidad con lo que a continuación se indica: -----

2.1. SE APRUEBA: -----

a) La incorporación de ingresos corrientes no tributarios por concepto de Intereses moratorios por atraso en pago de bienes y servicios por la suma de ₡7,9 millones, con base en las justificaciones aportadas por la Municipalidad. -----

b) La transferencia corriente de Órganos Desconcentrados proveniente del Consejo de la Persona Joven, de conformidad con lo dispuesto en la Ley General de la Persona Joven n.º 8261 y sus reformas, por la suma de


ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 58-2024 DE FECHA: 27-08-2024.

¢5,5 millones, con base en la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el ejercicio económico 2024, n.º 10427 y sus reformas. Ver punto 3. inciso a) de este oficio. -----

c) La transferencia de capital del Gobierno Central proveniente del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, según lo dispuesto en la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria, n.º 8114 y sus reformas, por la suma de ¢174,2 millones, con base en la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el ejercicio económico 2024, n.º 10427 y sus reformas. Ver punto 2.2. inciso a) de este oficio. -----

d) La transferencia de capital de Empresas Públicas no Financieras proveniente de la Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica (JAPDEVA) por un monto de ¢771,6 millones, para el proyecto "Conservación de la superficie de ruedo y sistema de drenaje de la red vial en lastre con incorporación de un sello de preservación con mezcla asfáltica de la Ruta Nacional 811, en las secciones de control 70460, La Ligia (R. 248)-Irlanda (Cruce a Los Ángeles)-Río Jiménez (cruce Iglesia) Guácimo-Limón", con base en las justificaciones aportadas por la municipalidad, oficio n.º SIOP-622-2024 del 13 de junio del 2024 y oficio n.º DM-2024-1970 del 07 de agosto del 2024 del Ministerio de Obras Públicas y Transporte. -----

e) La transferencia de capital de Instituciones Públicas Financieras proveniente de la Corporación Bananera Nacional S.A. (CORBANA), por un monto de ¢616,9 millones, para el proyecto "Mejoramiento de la superficie de ruedo con carpeta asfáltica y los sistemas pluviales, de los caminos C.7-06-026 entre Corrales-Calinda y C.7-06-016 entre El Limbo y Puente sobre Río Limbo, ubicados en el distrito de Duacari, Guácimo, Limón", de conformidad con las justificaciones aportadas por la municipalidad y la constancia n.º CORBANA-STES-CE-061-2024 del 08 de agosto del 2024. -----

f) La transferencia de capital de Instituciones Públicas Financieras proveniente de la Corporación Bananera Nacional S.A. (CORBANA), por un monto de ¢345,8 millones, para el proyecto "Mejoramiento de la superficie de ruedo con carpeta asfáltica y los sistemas pluviales, camino C7-06-018 entre Ruta Nacional 248 y Cartagena, ubicado en el distrito de Río Jiménez, Guácimo, Limón", de conformidad con las justificaciones aportadas por la municipalidad y la constancia n.º CORBANA-STES-CE-060-2024 del 08 de agosto del 2024.

g) Los ingresos por concepto de "Financiamiento interno" provenientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales (Instituto de



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 58-2024 DE FECHA: 27-08-2024.

Fomento y Asesoría Municipal) para el “Plan de inversión de mejoramiento y rehabilitación de la red vial cantonal del Cantón de Guácimo”⁷ por un monto de \$44,3 millones; con base en la documentación aportada por parte del Gobierno Local y de la entidad prestataria. Ver punto 2.2 inciso c) de este oficio. -----

h) Los ingresos de recursos de vigencias anteriores correspondientes al Superávit libre por un monto de \$603,2 millones y Superávit específico por un monto de \$1.547,1 millones, con base en el resultado de la liquidación presupuestaria 2023, aprobada por el Concejo Municipal de Guácimo en la sesión ordinaria n.º 54 celebrada el 13 de agosto de 2024. Ver punto 2.2 inciso d) y 2.3 de este oficio. -----

i) El contenido presupuestario para financiar los gastos por un monto total de \$4.116,5 millones, distribuidos en las partidas Remuneraciones, Servicios, Materiales y Suministros, Intereses y Comisiones, Bienes duraderos, Transferencias Corrientes, Amortización y Cuentas Especiales, incorporados en los Programas I, II y III; según lo dispuesto en la norma 4.2.10 de las NTPP. -----

2.2.SE IMPRUEBA: -----

a) La transferencia de capital del Gobierno de la República, por un monto de \$43,2 millones, provenientes de la Ley de Simplificación y eficiencia tributaria, n.º 8114 y su aplicación en gastos. Lo anterior, por cuanto el monto propuesto por la municipalidad es superior al monto aprobado en la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el ejercicio económico 2024, n.º 10427 y sus reformas, por lo que no son recursos probables de recibir. -----

Loanterior, incumple el principio presupuestario de universalidad e integridad, establecido en los artículos 176 de la Constitución Política, 100 del Código Municipal, 5 de la Ley N.º 8131, inciso a) y el numeral 2.2.3, inciso a) de las NTPP; principio que establece que el presupuesto se constituye de los ingresos probables y los gastos autorizados, lo que obliga a que la propuesta presupuestaria debe estar debidamente respaldada en recursos que sean factibles de recibir por parte de la institución que los propone. -----

b) La Transferencias de capital de Instituciones Descentralizadas no Empresariales provenientes del Instituto de Desarrollo Rural (INDER) por la suma de \$1.077,3 millones y su aplicación en gastos, en razón de que la transferencia en mención no está contenida en el presupuesto institucional de dicho instituto, por lo que no son recursos probables de recibir en el período en ejercicio. -----



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 58-2024 DE FECHA: 27-08-2024.

Esta situación incumple el principio presupuestario de universalidad e integridad previsto en los artículos 176 de la Constitución Política, 100 del Código Municipal, 5 de la Ley n.º 8131 y el literal 2.2.3, inciso a) de las Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos (NTPP); principio que establece que el presupuesto se constituye de los ingresos probables y los gastos autorizados, lo que obliga a que la propuesta de ingresos deba estar debidamente respaldada en recursos que sean factibles de recibir por parte de la institución que los propone; así como de los gastos que sean viables ejecutar. -----

c) La suma de ¢722,0 millones por concepto de financiamiento interno -crédito- gestionado con el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal -operación n.º FIN-FIP-CVL-706-1886-12-2023-, por cuanto se incumple el principio presupuestario de universalidad e integridad establecido en los artículos 176 de la Constitución Política, el 100 del Código Municipal, el 5, inciso a) de la Ley n.º 8131 y el numeral 2.2.3, inciso a) de las NTPP; principio que establece que el presupuesto se constituye de los ingresos probables y los gastos autorizados, lo que obliga a que la propuesta de ingresos deba estar debidamente respaldada en recursos que sean factibles de recibir por parte de la institución que los propone.

Lo anterior, en virtud de que según lo indicado por dicho Instituto mediante certificación n.º DAH-CERT-52-2024 del 08 de agosto del presente año, el IFAM tiene contemplado dentro de la programación de desembolsos para el 2024 únicamente entregar la suma de ¢44,3 millones por concepto de dicho crédito, a la Municipalidad de Guácimo. -----

La improbación de los ingresos presupuestarios implica un ajuste en los gastos presupuestarios por el mismo monto. -----

d) El contenido presupuestario por la suma de ¢180,1 millones, previsto en el Programa I en Administración General de las subpartidas 0.01.05—Suplencias ¢10,1 millones, 1.03.01—Información ¢2,3 millones, 1.04.01—Servicios médicos y de laboratorio //(2019) Servicios en ciencias de la salud ¢1,2 millones, 1.04.02—Servicios jurídicos ¢27,4 millones, 1.04.04—Servicios en ciencias económicas y sociales ¢11,0 millones, 1.04.05—Servicios de desarrollo de sistemas informáticos //(2019) Servicios informáticos ¢3,5 millones, 1.04.99—Otros servicios de gestión y apoyo ¢75,3 millones, 2.02.03—Alimentos y bebidas ¢0,2 millones, 2.99.04—Textiles y vestuario ¢0,5 millones; en Auditoría Interna de las subpartidas 1.04.03—Servicios de ingeniería y arquitectura ¢3,0 millones, 1.04.04—Servicios en ciencias económicas y sociales ¢3,5 millones. En el Programa II en Desarrollo Urbano de las subpartidas 0.01.05—Suplencias ¢3,2 millones, 1.04.01—Servicios médicos y de laboratorio //(2019) Servicios en ciencias de la salud ¢0,5 millones, 2.99.04—Textiles y vestuario ¢0,4 millones; en Educativos, Culturales y Deportivos en 1.04.04—Servicios en ciencias económicas y sociales ¢5,0 millones, 1.07.02—Actividades protocolarias y sociales ¢3,0



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 58-2024 DE FECHA: 27-08-2024.

millones; en Mantenimiento de Edificios en 1.04.01--Servicios médicos y de laboratorio //(2019) Servicios en ciencias de la salud ¢0,1 millones, 1.04.06--Servicios generales ¢2,6 millones; en Servicios Sociales y Complementarios en 1.03.02--Publicidad y propaganda ¢0,1 millones, 1.04.04--Servicios en ciencias económicas y sociales ¢5,4 millones, 1.04.99--Otros servicios de gestión y apoyo ¢6,0 millones, 1.07.02--Actividades protocolarias y sociales ¢3,0 millones, 2.01.01--Combustibles y lubricantes ¢0,2 millones, 2.99.04--Textiles y vestuario ¢1,1 millones. En el Programa III en Edificios en la subpartida 2.99.04--Textiles y vestuario ¢0,1 millones, en Otros proyectos en las subpartidas de 1.03.02--Publicidad y propaganda ¢2,0 millones, 1.04.99--Otros servicios de gestión y apoyo ¢5,4 millones y 1.07.02--Actividades protocolarias y sociales ¢4,0 millones; cuya fuente de financiamiento proviene del superávit libre. -----

Lo anterior, por cuanto la aplicación de dichos recursos no se ajusta a lo estipulado en el artículo 6 de la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, n.º 8131 así como a lo normado en el artículo 7º del Decreto Ejecutivo n.º 32452-H y sus reformas y el numeral 2.2.3 inciso k) de las Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos (NTPP). -----

La suma resultante de la improbación de gastos indicada en el inciso d) inmediato anterior, deberá trasladarse a la partida "Cuentas especiales", grupo Sumas sin asignación presupuestaria. -----

2.3.SE EXCLUYE: -----

a) La suma de ¢16,2 millones del ingreso considerado en el Superávit Libre; así como su aplicación en el gasto. Lo anterior, por cuanto corresponde al fondo propio creado por su municipalidad para el fortalecimiento de la capacidad técnica y los procesos municipales en gestión del riesgo, a la prevención y la atención de emergencias, incluidas aquellas no amparadas a un decreto de emergencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 Bis de la Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo, n.º 8488; tal movimiento resulta improcedente, por cuanto lo que no ejecuten de dichos recursos al final de cada ejercicio económico no se constituirá en superávit. -----

En virtud de lo anterior, en concordancia con el artículo 100 del Código Municipal y en atención a los principios presupuestarios de universalidad e integridad y programación, establecidos en los artículos 176 de la Constitución Política, el artículo 5 de la Ley n.º 8131 incisos a) y e) y el numeral 2.2.3 incisos a) y c) de las Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos (NTPP), tales recursos no forman parte del patrimonio institucional para el financiamiento de sus competencias, y por consiguiente, no son sujetos de presupuestación.



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 58-2024 DE FECHA: 27-08-2024.

Por lo tanto, la municipalidad deberá proceder a excluir de este presupuesto los recursos citados y su aplicación en el gasto, realizando los ajustes en la liquidación presupuestaria. Para los citados recursos deberán considerar los movimientos contables correspondientes. -----

3. OTROS ASPECTOS-----

- a) La Administración Municipal, deberá reclasificar la cuenta de ingresos "1.4.1.1.00.00.0.0.000--Transferencias corrientes del Gobierno Central (Consejo de la Persona Joven)" a la cuenta de 1.4.1.2.00.00.0.0.000--Transferencias corrientes de Órganos Desconcentrados. Lo anterior, en concordancia con el Clasificador Institucional del Sector Público vigente. -----
- b) En lo que respecta al Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP), las cuentas de ingresos improbados, excluidos y reclasificados del presupuesto, señaladas en los puntos 2.2, 2.3. y 3. inciso a) anteriores, se pondrán a disposición de los usuarios que tienen la función de registrar y validar la información presupuestaria en dicho sistema con el fin de que esa Administración realice los ajustes correspondientes. Dado que no resulta posible para la Contraloría General identificar las subpartidas afectadas con la improbación señalada, se requiere que se solicite mediante el SIPP, dichas cuentas con el fin de proceder a su habilitación y pueda esa Administración realizar los ajustes. -----

Para cumplir con todo lo indicado anteriormente se concede un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del recibido del oficio. Asimismo, deberá realizarse el ajuste de la información del Módulo de Planificación en los casos que corresponda producto de las improbaciones y exclusiones realizadas en el presente documento presupuestario, en el plazo indicado anteriormente. -----

4. CONCLUSIÓN-----

El análisis que este Órgano Contralor llevó a cabo se fundamentó en el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa legal vigente. Por tanto, la Contraloría General aprueba parcialmente el presupuesto extraordinario n.º 3 para el 2024 por la suma de ₡4.116,5 millones. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Es una aprobación parcial, nos vamos a reunir para aclarar el asunto. -----

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: Me llaman la atención sobre todo los millones del INDER y del IFAM, para incluir un presupuesto tuvo que haber un compromiso, si la contraloría pido una certificación a estar instituciones y hubo respuesta negativas por algo aquí se incluyeron y tener el derecho de respuesta. -----

CONOCIMIENTO. -----



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 58-2024 DE FECHA: 27-08-2024.

CAPITULO VIII. INFORMES DE COMISIÓN. -----

ARTICULO N° 19. Se dio lectura a Informe de la Comisión de Asuntos Culturales N° 06 de fecha 21 de agosto 2024. -----

LISTA DE ASISTENCIA-----

- Roció Aguirre López -----
- Marcela Núñez Pereira -----
- Patricia Donaldson Dixon -----
- Ana Lorena Acevedo Traña -----
- Blanca Rosa Mejía Medina -----
- Rebeca Slack Hyman -----

RESUMEN EJECUTIVO DEL CASO O TEMA, O CITA DEL ACUERDO A EJECUTAR: -----

- Se organiza de manera efectiva los eventos culturales programados para el resto del año 2024, garantizando la participación comunitaria, la promoción de la identidad cultural y el fortalecimiento de la cohesión social. -----
- El 13 de septiembre de 2024 se llevará a cabo un desayuno típico para conmemorar la Independencia. Las compañeras Marcela Núñez y Ana Acevedo, quienes tradicionalmente han asumido la responsabilidad de organizar los desayunos típicos en celebración de la Independencia, estarán a cargo de la planificación y ejecución de este evento. Su experiencia garantiza que el desayuno mantendrá la calidad y autenticidad que caracteriza a esta celebración. -----
- Con el propósito de fortalecer el espíritu patriótico y la participación activa de los funcionarios municipales en la celebración de la Independencia, se llevará a cabo una dinámica en la que cada departamento de la Municipalidad decorará un "Rincón Patrio." Esta actividad permitirá que los diferentes equipos expresen su creatividad y resalten los valores y símbolos nacionales.
- El 10 de septiembre de 2024, se ofrecerá un refrigerio típico a los miembros del Concejo Municipal. Este refrigerio se servirá antes de la sesión o durante el receso, dependiendo de la dinámica y el movimiento de la misma. El objetivo es brindar un momento de esparcimiento y degustación de la gastronomía local en el marco de las celebraciones patrias. -----



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 58-2024 DE FECHA: 27-08-2024.

- El 19 de agosto de 2024, se celebrará la Feria Afro de Guácimo en conmemoración del "Día de la Persona Negra y Afrocostarricense." La confirmación de la Feria Afro dependerá de la aprobación de los permisos correspondientes. -----
- Se realiza el análisis del oficio TMG-025-2024, que remite las facturas de gasto de la Comisión de Cultura correspondientes a los años 2021 a 2024. El objetivo es revisar y verificar la conformidad de los gastos con los presupuestos aprobados y las normativas vigentes. -----

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES: -----

1. Solicitarle a la Sra. Jailyn Jiménez Zúñiga - Directora de la Banda Municipal Cantonal de Guácimo la participación de la Banda Municipal Cantonal de Guácimo en la Feria Afro Guácimo, que se celebrará el próximo 19 de octubre de 2024 en el Parque Central de Guácimo. Este evento, en conmemoración del "Día de la Persona Negra y Afrocostarricense," tiene como objetivo celebrar y promover la rica herencia cultural afrodescendiente en nuestra comunidad. -----
2. Informa a los funcionarios Municipales que, en el marco de nuestras celebraciones patrias, se llevará a cabo un concurso titulado **“Mejor Decoración del Rincón Patrio”**. Por lo cual se les invita a todos los departamentos de la Municipalidad de Guácimo participar en dicho concurso, en el cual se tendrá premio al Mejor Rincón Patrio. -----

Conocido el Informe de la Comisión de Cultura N° 06, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° DIEZ. Conocido el Informe de la Comisión de Cultura N° 06, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle a la Sra. Jailyn Jiménez Zúñiga - Directora de la Banda Municipal Cantonal de Guácimo la participación de la Banda Municipal Cantonal de Guácimo en la Feria Afro Guácimo, que se celebrará el próximo 19 de octubre de 2024 en el Parque Central de Guácimo, en conmemoración del "Día de la Persona Negra y Afrocostarricense," tiene como objetivo celebrar y promover la rica herencia cultural afrodescendiente en nuestra comunidad. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 58-2024 DE FECHA: 27-08-2024.

ACUERDO N° ONCE. Conocido el Informe de la Comisión de Cultura N° 06, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Informarles a los funcionarios Municipales que, en el marco de nuestras celebraciones patrias, se llevará a cabo un concurso titulado **“Mejor Decoración del Rincón Patrio”**. Por lo cual se les invita a todos los departamentos de la Municipalidad de Guácimo participar en dicho concurso, en el cual se tendrá premio al Mejor Rincón Patrio. -----
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

CAPITULO IX. MOCIONES. -----

ARTICULO N° 20. Se dio lectura a moción presentada por la Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves de fecha 27 de agosto de 2024, acogida por Regs. Blanca Rosa Mejía Medina, Francisco Garro Carmona, Maricel Elizondo, Nelson Lobo Rodríguez, Saaed Calderón Hernández y Kimberly Corrales Camacho. -----

CONSIDERANDO: -----

1. Que tanto la Administración como este honorable Concejo Municipal, asimismo, la Presidencia Ejecutiva y Dirección Regional del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA), se comprometieron y están anuentes a realizar mesas de trabajo para buscar soluciones y resolver la falta de recurso hídrico en las comunidades donde sea factible llevar el agua potable, sin afectar la capacidad hídrica existente. -----
2. Que en las mesas de trabajo se llegó al acuerdo de atender los siguientes ramales : -----
 - a. La Selva hacia El Hogar, -----
 - b. Calle Cuatro, -----
 - c. Calle Seis, después del puente hacia el norte-----
 - d. Calle Bonilla, -----
 - e. Calle Las Palmas-----
 - f. Barrio La Esperanza, Iroquois-----
 - g. Demás lugares en donde ya vayan realizando los levantamientos y se cuente con la respectiva tubería. -----

POR LO TANTO, MOCIONO: -----

Para que el Concejo Municipal de Guácimo, apruebe la siguiente petición: -----

1. Se solicite a la señora Alcaldesa MSC. Beatriz Mora Valverde, coordinar y realizar las gestiones pertinentes, ante el Departamento de Servicios de Infraestructura y Obra Vial (SIOP), para que se facilite a las comunidades, los equipos necesarios para la instalación de la tubería. -----
- Se dispensa del trámite de comisión, acuerdo en firme y definitivamente aprobado.

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: Este tema lo hemos venido conversando en las mesas de trabajo del AYA, sin embargo,



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 58-2024 DE FECHA: 27-08-2024.

ponen la tubería, pero la solicitud es que la Municipalidad nos pueda ayudar con el back hoe para la tubería esto se pueda lograr por medio de un convenio. Si fuese el caso de los vecinos que van a recibir este beneficio pueden aportar su granito de arena. -----

Conocida la moción presentada por el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, , por lo tanto, se acuerda: -----

ACUERDO N° DOCE. Conocida la moción presentada por el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, considerando lo siguiente: -----

1. Que tanto la Administración como este honorable Concejo Municipal, asimismo, la Presidencia Ejecutiva y Dirección Regional del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA), se comprometieron y están anuentes a realizar mesas de trabajo para buscar soluciones y resolver la falta de recurso hídrico en las comunidades donde sea factible llevar el agua potable, sin afectar la capacidad hídrica existente. -----
2. Que en las mesas de trabajo se llegó al acuerdo de atender los siguientes ramales : -----
 - a) La Selva hacia El Hogar, -----
 - b) Calle Cuatro, -----
 - c) Calle Seis, después del puente hacia el norte-----
 - d) Calle Bonilla, -----
 - e) Calle Las Palmas-----
 - f) Barrio La Esperanza, Iroquois-----
 - g) Demás lugares en donde ya vayan realizando los levantamientos y se cuente con la respectiva tubería. -----

Por lo tanto, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar a la Alcaldesa Municipal - MSC. Beatriz Mora Valverde, interponer sus buenos oficios a fin de coordinar y realizar las gestiones pertinentes, ante el Departamento de Servicios de Infraestructura y Obra Pública (SIOP), para que se facilite a las comunidades, los equipos necesarios para la instalación de la tubería. -----
Se dispensa de trámite de comisión. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ARTICULO N° 21. Se dio lectura a moción presentada por la Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves de fecha 27 de agosto de 2024, acogida por Regs. Blanca Rosa Mejía Medina, Francisco Garro Carmona, Maricel Elizondo, Nelson Lobo Rodríguez, Saaed Calderón Hernández y Kimberly Corrales Camacho. -----



Municipalidad de Guácimo



Pág. 46

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 58-2024 DE FECHA: 27-08-2024.

CONSIDERANDO: -----

1. Que la información estadística recibida con respecto a la evolución y comportamiento de los patentados durante los últimos 5 periodos fiscales no incluye a todos los patentados , -----
2. Que en la información recibida solo se consideraron las patentes otorgadas durante los años 2021 a 2025, -----
3. Que una de las fuentes de mayor ingresos municipales, proviene del rubro que se genera, por concepto de los impuestos, provenientes de las patentes y esta actividad es un importante actor en la generación de empleo, -----
4. Que es necesario incentivar la inversión en nuestro cantón, -----
5. Que las decisiones se tienen que tomar con base en datos -----

POR LO TANTO, MOCIONO: -----

Para que el Concejo Municipal de Guácimo, apruebe las siguientes peticiones:

1. Acoger solicitud, que como Regidor de este Cantón me ha formulado la Cámara de Comercio, Turismo, Agricultura e Industria, para que se solicite a la señora Alcaldesa Beatriz Mora Valverde, coordinar y realizar las gestiones pertinentes, ante el Departamento de Patentes de esta Municipalidad, a fin de que interponer sus buenos oficios, brindando a la mayor brevedad posible un informe de los patentados activo al final de cada ejercicio fiscal durante los últimos 5 periodos, del 2020 a 2024, ambos inclusive, de manera comparativa. -----
2. Dicha información no tiene que mostrar nombres de patentados sino únicamente cantidad de patentados según su actividad económica, separado por sector y consolidado. -----

Para tal efecto, se adjunta hoja de trabajo en Excel con la información requerida.

Se dispensa del trámite de comisión, acuerdo en firme y definitivamente aprobado.

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: Esto se había solicitado en el mes de junio y nos habían dado repuesta, lo que sucede es que haciendo un análisis de la información en donde se nos presentó las patentes otorgadas en los años 2020 a 2024, lo ideal es conocer ¿Cuántos son los patentados que hay que hubo al final de cada periodo? para ver cuál ha sido el comportamiento si ha disminuido o han crecido, y de ahí tomar nosotros las medidas que sean necesarias para que sea más atractivo la inversión en el cantón. Como lo expresaba anteriormente el señor Rolando a veces ponemos muchos requisitos verdad entonces eso hace que las personas de no quieran invertir entonces se vayan básicamente por ahí es va a seguir esa información este hacer las sugerencias y que sean necesarias a efecto de facilitar a los inversionistas que vengán al cantón. -----



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 58-2024 DE FECHA: 27-08-2024.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Hay algo importante, para el 2025 del presupuesto aumentaron las patentes, el ingreso aumentó poco, pero aumentó, pero sí falta mucho Aquí se cobra muy barato baratísimo y falta mucha gente que tiene de todo y no se le está cobrando, hay un montón de que se llega y nadie ha sacado permisos. -----

Conocida la moción presentada por el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, , por lo tanto, se acuerda: -----

ACUERDO N° TRECE. Conocida la moción presentada por el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, considerando lo siguiente: -----

- 1. Que la información estadística recibida con respecto a la evolución y comportamiento de los patentados durante los últimos 5 periodos fiscales no incluye a todos los patentados , -----
- 2. Que en la información recibida solo se consideraron las patentes otorgadas durante los años 2021 a 2025, -----
- 3. Que una de las fuentes de mayor ingresos municipales, proviene del rubro que se genera, por concepto de los impuestos, provenientes de las patentes y esta actividad es un importante actor en la generación de empleo, -----
- 4. Que es necesario incentivar la inversión en nuestro cantón, -----
- 5. Que las decisiones se tienen que tomar con base en datos -----

Por lo tanto, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar a la Alcaldesa Municipal - MSC. Beatriz Mora Valverde, interponer sus buenos oficios a fin de coordinar y realizar las gestiones pertinentes, ante el Departamento de Patentes de esta Municipalidad, con el propósito de brindar a la mayor brevedad posible un informe de los patentados activo al final de cada ejercicio fiscal durante los últimos 5 periodos, del 2020 a 2024, ambos inclusive, de manera comparativa. Dicha información no tiene que mostrar nombres de patentados sino únicamente cantidad de patentados según su actividad económica, separado por sector y consolidado. -----

Para tal efecto, se adjunta hoja de trabajo en Excel con la información requerida.

Se dispensa de trámite de comisión. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ARTICULO N° 22. Se dio lectura a moción presentada por la Reg. Saaed Calderón Hernández de fecha 27 de agosto de 2024, acogida por Regs. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves. -----



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 58-2024 DE FECHA: 27-08-2024

Considerando: Considerando el artículo #3 del Reglamentos Interno de Sesiones y Comisiones; dice lo siguiente, *El concejo Municipal podrá celebrar las sesiones extraordinarias que se requieran, pero solamente serán renumeradas dos de ellas, las dos primeras que se celebren en forma posterior a las sesiones ordinarias acordadas previamente y publicadas en la Gaseta. Deberán celebrarse el mes, día y hora que se indiquen en la convocatoria.* -----

Mociono: Se modifique este artículo para que los miembros del concejo en pleno logre recuperar las sesiones extraordinarias a las cuales no logren asistir durante el mes en curso, este artículo #3 no cumple lo establecido en el artículo #30 del código municipal donde cita lo siguiente:*Solo se pagará la dieta correspondiente a una sesión ordinaria por semana y hasta dos extraordinarias por mes; el resto de las sesiones no se pagarán.*..... (noten que no especifica que sean solo la primera y segunda sesión extraordinaria) -----

- 1. **Este artículo #3 del Reglamento Interno violenta el tiempo y disponibilidad de los miembros de este concejo.** -----
- 2. **Debido a la disponibilidad o en ocasiones alguna enfermedad afecte a algún miembro del concejo pueden recuperar el tiempo invertido en el pago de la dieta correspondiente.** -----
- 3. **Es necesario proteger los derechos de este concejo en pleno, garantizando la transparencia en todos sus procesos.** -----

Se dispensa de trámite de Comisión-----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Básicamente, hace unos días hice una consulta a la secretaria y menciono que hay un reglamento de sesiones donde indica que de hecho el artículo N° 03 específicamente que una vez que las sesiones ordinarias se completen las posteriores serían las extraordinarias se pagarían exclusivamente solamente la primera y la segunda. Les comento y esto creo que a todos nos es de interés, el tema es en una situación hipotética que por una situación de salud alguno de este miembro del Concejo no puedan asistir y esto ha pasado y seguirá pasando a la sesión extraordinaria uno y dos que el artículo en mención número 3 lo menciona para ser redundante, pero ¿Qué pasa? resulta que durante el mes hay seis sesiones extraordinarias más pero como por salud no puede asistir a la primera y a la segunda, pero sí ya me recuperé estoy con todo el ánimo y sí puedo venir a las próximas seis sesiones extraordinarias, esta moción lo que quiere dar a entender es que no se pague específicamente solo la primera y la segunda, sino que es el regidor o el síndico, que por alguna situación no pudo asistir a la primera en la segunda pueda reponer en tiempo la sesión 3, 4 y 5 es como una reposición el tiempo de ustedes y el de nosotros es altamente valioso y comprometido. La propuesta es que si es ir regidor o ese síndico no pudieron asistir a la sesión extraordinaria, y si hay más de dos durante el mes que si ejemplo hubiesen cuatro que las últimas dos sirvan como un recargo a la dieta para que ese regidor o ese



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 58-2024 DE FECHA: 27-08-2024.

síndico no pierda esa dieta, estamos consultando algunas situaciones este reglamentarias y encontramos lo que la contraloría menciona que este tipo de modificaciones le competen única y exclusivamente a la municipalidad de ese ente que es el ente regulador, este tipo de situaciones según lo que la ley me permite se puede resolver aquí a nivel de Concejo, eso lo tengo acá en una normativa. Sin embargo, lo dejo a estudio y que lo valoremos, porque honestamente si alguno de nosotros en la primera o segunda no estamos, que por cierto este mes tiene varias extraordinarias, que ustedes puedan ser recompensados con la dieta que requieren de esas otras extraordinarias. -----

En uso de la palabra el Sind. Walter Cambronero Salazar, dice: Esto sería una modificación al Reglamento. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Lo que hay que hacer es mandar a una comisión, porque hay un reglamento interno donde viene la regulación de las dietas, pero se manda a la comisión para que se estudie. -----

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, dice: Buenas tardes. Lo veo de esta forma “Digamos que Marisela Elizondo hoy faltó a una extraordinaria sube Doña Patricia en mi lugar, ya está la regidora propietaria en esa sesión extraordinaria, ya se le está pagando a una regidora propietaria, porque en el momento en que ella se sienta aquí se convierte en regidora propietaria. Entonces por decirlo así todos los regidores propietarios se les pagó esa sesión extraordinaria entonces con qué justificante se le va a pagar a una a un regidor una sesión extraordinaria que no se le va a pagar, como se va a justificar si ya se les pagaron a los regidores la dieta de un suplente es diferente al del propietario, no le veo la lógica bueno, lo veo desde esa perspectiva no sé si estoy equivocado. -----

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: Aparte de eso también lo que la compañera Maricel comenta, también es que nos compromete las finanzas municipales también ya está presupuestado todo y la verdad que no somos como otra Municipalidad que el presupuesto es muy amplio, y eso afecta a las comunidades y a los pueblos que sea como sea son los que nos tienen acá. ---

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Hay que rescatar esto el partido de la Administración tiene más regidores, tiene más suplentes pero en el caso nosotros que somos propietario y suplentes donde algunas veces enlaces extraordinarias lo que me pasó recientemente No logré llegar a tiempo para la atención del ministro de seguridad, tampoco ni el suplente se presentó entonces a ninguno de los dos se nos obviamente no se nos reconoce, como usted lo menciona en el caso de ustedes que haga una regidora cumple la suplencia y ya se le canceló ya se le se le adjudicó, pero los que en ese momento estuvimos ausentes se nos prende la oportunidad de



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 58-2024 DE FECHA: 27-08-2024.

poder asistir a las siguientes extraordinarias y que se nos compense por la ausencia de la primera y la segunda extraordinaria, es que es específicamente se habla así puntualmente la primera y la segunda pero si durante el mes hay seis u ocho que algunas veces sucede este ya habría que modificar eso para que se logre compensar a los que no logramos asistir. -----

En uso de la palabra la Reg. Kimberly Corrales Camacho, dice: Buenas tardes, la propuesta que hace el compañero regidor Saaed sería muy loable verdad que se pudiera reconocer, sin embargo, pues hasta donde tengo conocimiento No procede porque ya por ley está estipulado que no se pueden cancelar más de seis sesiones al mes las cuatro ordinarias y dos extraordinarias, según la jurisprudencia se indica que a esas dos extraordinarias que se tienen que cancelar serían las dos primeras, no se puede pues pasar lo que está estipulado por ley. Totalmente de acuerdo con lo que indicó la compañera Maricel, ya se estaría cancelando y completamente de acuerdo con lo que dijo el compañero Nelson de que pues por supuesto se estarían comprometiendo personas finanzas municipales. -----

En uso de la palabra el Sind. Walter Cambronero Salazar, dice: No sé cuál es el término que se usa para definir una extraordinaria de una ordinaria, pero el poco conocimiento que tengo es que una extraordinaria se convocó porque sucedió algo quiero ver un punto específico o algo así y la ordinaria ya están fijas todos los martes de cada semana, tenemos una ordinaria lo que suceda de ahí en adelante es una extraordinaria en esa parte. Por eso es que no como que no entiendo por qué por qué ese punto porque para mí una extraordinaria y pasa y si Son seis se pagan seis, pero ustedes sí tienen 20 aquí las 4 ordinarias nada más, no comprando por qué dice que primera y segunda, porque qué tal si la primera es una ordinaria.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Si faltó un día, Doña Patricia me suple la dieta mía se la gana ella.

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: En respuesta al compañero Lobo, le comento que no se pone en riesgo porque en el presupuesto se contemplan en todas las sesiones del año que todos los regidores y síndicos estén presentes, al contrario, al síndico cuando un regidor falta eso es un ahorro poque el presupuesto estaba prediseñado para que todos estuviéramos presentes en las seis sesiones al mes, la consulta es que los que no lograron sesionar las seis veces al mes, si podían en la extraordinaria reponer ese espacio, considero que lo enviemos a analizar porque si creo que en algún momento nos puede traer algún beneficio. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: El reglamento esta desde el 2017, hay que modificar no solamente



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 58-2024 DE FECHA: 27-08-2024.

en eso, hace un rato lo estaba leyendo y hay un monto de cosas por cambiar. Los que están de acuerdo que se mande a hacer un estudio a la comisión. -----

En uso de la palabra la Reg. Kimberly Corrales Camacho, dice: El reglamento lo habíamos pedido revisar hace unos días. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Que lo vea jurídicos. -----

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: Me parece como dice la compañera Kimberly ya este tema de revisar el reglamento lo hemos propuesto hace un par de meses tal vez, pero ya que se va a revisar el reglamento se puede hacer integralmente revisar todo el reglamento, eliminar y poner todo lo que consideremos conveniente, ese tema también se puede analizar.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Lo considero, inclusive las dietas si todo sale bien las dietas para el año entrante van a aumentar, porque el presupuesto aumentó, esa improbación no tiene que ver nada que ver en presupuesto. -----

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: No sé si podamos legislar a beneficio propio, pero sí que se revise para la próxima administración si fuera el caso, porque pienso que es muy justo. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Hay algo que también quiero comunicarles y aquí está Abi y Francini, tenemos problemas con el presupuesto nuestro, en la oficina no tenemos presupuesto, entonces a las comisiones de distrito No les podemos dar papelería, apenas si Dios quiere vamos a salir con las sesiones, lo siento mucho y no podemos darle a las comisiones de distrito papelería, ahora sí podemos hacer una solicitud que tiene mucha papelería y lo digo aquí a alcaldía, ellos tienen tenemos que hacer las cosas bien a derecho y solicitarle a la oficina de alcaldía que nos facilite material porque nosotros no vamos a salir, nosotros no vamos a salir con el presupuesto del Concejo y secretaría para que estén informados. Que se vaya a estudio la moción, los que estén de acuerdo. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma calificada, en firme, por lo tanto, se acuerda:**-----

ACUERDO N° CATORCE. Conocida a moción presentada por el Reg. Saaed Calderón Hernández, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su debido estudio, en referencia a modificación del Artículo N° 03 del Reglamento Interno de Sesiones y Comisiones del Concejo Municipal de Guácimo, para que los miembros del concejo en pleno logren recuperar las sesiones extraordinarias a las cuales no logren asistir durante



Municipalidad de Guácimo



Pág. 52

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 58-2024 DE FECHA: 27-08-2024.

el mes en curso, indicando que dicho artículo no cumple lo establecido en el artículo N° 30 del Código Municipal donde cita lo siguiente: *“Solo se pagará la dieta correspondiente a una sesión ordinaria por semana y hasta dos extraordinarias por mes; el resto de las sesiones no se pagarán.”* -----
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

Concluye la sesión el Presidente Municipal, Reg. Francisco Garro Carmona, siendo las dieciocho horas, cincuenta y cinco minutos. -----



Francisco Garro Carmona
Presidente



Abigail Ruiz Lépez
Secretaria



Reg. Saaed Calderón Hernández
Voto disidente Acuerdo N° 06